

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS  
DEPARTAMENTO DE FARMACIA  
ESCUELA DE FARMACIA

TRABAJO DE GRADUACIÓN  
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN FARMACIA

TEMA:

“FUNCIONES DEL REGENTE FARMACÉUTICO EN LA GESTIÓN DE UN  
SERVICIO DE FARMACIA COMUNITARIO”

ELABORADO POR:

EDWIN PIMENTEL

C.I.P: 1-733-1618

PROFESORA ASESORA:

MSc. HILDA V. AYALA

AÑO LECTIVO

2018

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, en primer lugar, por permitirme llegar hasta esta gran meta, la cual es graduarme de mis estudios universitarios en Licenciatura en Farmacia; le doy gracias por darme la sabiduría y paciencia que necesité durante estos años.

A mi familia por ser parte muy importante de mis logros, en especial a mi madre Doris Estela Batista Troya por apoyarme durante todos estos años económicamente y emocionalmente, le agradezco todo el esfuerzo realizado.

A mi padre, que a pesar de no haber compartido una relación cercana conmigo, me apoyó incondicionalmente; a mi padrastro, cuando necesité algo, él me apoyaba sin dudarlo.

A mis tíos, tías, hermanos, hermana, primos, primas, gracias por motivarme cada día. A mis compañeros y amistades por los momentos compartidos.

A cada uno de los profesores por transmitirme todos los conocimientos que requiero para ser un excelente profesional farmacéutico.

¡Gracias a todos!

(.....)

BRSS - T 503



## DEDICATORIA

Le dedico este trabajo de graduación a mi madre: Doris Estela Batista Troya. Ella ha creído durante estos años en mi capacidad intelectual, es mi principal inspiración para salir adelante.

A mi abuelo Silverio Batista Molina, Que en Paz Descanse (QEPD), estoy seguro de que estaría orgulloso por todos estos logros que he hecho durante estos años y por la persona en que me he convertido. Él desde los cielos me ha apoyado en mis estudios, me ha ayudado en los momentos más difíciles durante estos años. Estos logros son para él.

A toda mi familia, ellos creyeron en mí y en mi capacidad y esfuerzo. Todos ellos son parte importante en mi vida y son las personas con las que quiero compartir este gran triunfo.

¡Gracias, estarán siempre en mi corazón!

(.....)

## ÍNDICE GENERAL

|  | PÁGINAS |
|--|---------|
| <b>AGRADECIMIENTO</b> .....  | II      |
| <b>DEDICATORIA</b> .....   | III     |
| Índice General.....  | IV      |
| Índice de cuadros.....   | VII     |
| Índice de gráficas.....  | VIII    |
| Índice de figuras.....   | IX      |
| <b>CAPÍTULO I: MARCO INTRODUCTORIO</b>                             |         |
| 1.1. Introducción.....   | 2       |
| 1.2. Objetivos.....  | 3       |
| 1.2.1..Objetivo general.....                                       | 3       |
| 1.2.2. Objetivos específicos.....                                  | 3       |
| 1.3. Justificación.....  | 4       |
| 1.4. Generalidades de la Farmacia Arrocha, San Mateo.....          | 4       |
| 1.4.1. Misión.....   | 5       |
| 1.4.2. Visión.....   | 5       |
| 1.4.3 .Reseña histórica.....                                       | 5       |
| 1.5. Recetario de la farmacia.....                                 | 7       |
| <b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>                                  |         |
| 2.1. Farmacia comunitaria.....                                     | 11      |
| 2.2. Definición de buenas prácticas en farmacia.....               | 11      |
| 2.3. Misión del farmacéutico comunitario.....                      | 12      |
| 2.4. Funciones del regente farmacéutico en Panamá.....             | 14      |
| 2.5. Manejo de medicamentos de control (Narcóticos) en Panamá..... | 15      |

|   |    |
|---|----|
| 2.6. Manejo del sistema SAP.....  | 19 |
| 2.7. Adquisición de medicamentos.....                                       | 23 |
| 2.7.1. Pedido de medicamentos comunes.....                                  | 24 |
| 2.7.2. Recepción de medicamentos comunes.....                               | 24 |
| 2.8. Dispensación de medicamentos y atención farmacéutica.....              | 25 |
| 2.8.1. Dispensación de medicamentos por receta médica.....                  | 25 |
| 2.8.2. Dispensación de medicamentos de venta libre (sin receta médica)..... | 27 |
| 2.8.3. Elaboración de marbetes.....   | 28 |
| 2.8.4. Registro de recetas corrientes y antibióticos.....                   | 29 |
| 2.9. Control de medicamentos de cadena de frío.....                         | 30 |
| 2.9.1. Pedidos de medicamentos de cadena de frío.....                       | 31 |
| 2.9.2. Recepción de medicamentos de cadena de frío.....                     | 31 |
| 2.10. Manejo de promoción de laboratorios (Canjes de medicamentos).....     | 33 |
| 2.10.1. Promoción de Pfizer.....  | 34 |
| 2.10.2. Promoción de Novartis.....  | 35 |
| 2.10.3. Promoción de Sanofi Aventis (Prosane).....                          | 37 |
| 2.11. Atención de pacientes del plan AXXA.....                              | 38 |
| 2.11.1. Plan AXXA 80/20.....  | 38 |
| 2.11.2. Plan AXXA 100.....  | 40 |
| 2.12. Manejo de medicamentos de control (narcóticos).....                   | 41 |
| 2.12.1. Adquisición de los medicamentos de control.....                     | 42 |
| 2.12.2. Recepción de los medicamentos de control.....                       | 43 |
| 2.12.3. Dispensación de los medicamentos de control.....                    | 44 |
| 2.12.4. Registro de narcóticos e informe trimestral.....                    | 45 |
| 2.12.5. Devolución de los medicamentos de control.....                      | 48 |

|   |    |
|---|----|
| 2.13. Devolución de medicamentos.....   | 49 |
| 2.13.1. Procedimiento de devolución.....  | 50 |
| 2.14. Preparación de fórmulas magistrales.....  | 51 |
| 2.15. Promoción de las buenas prácticas de alimentación para la prevención de enfermedades..... | 53 |

### **CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE RESULTADOS**

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| 3.1. Cuadros y gráficas.....        | 56 |
| Conclusiones y Recomendaciones..... | 63 |
| Infografía.....                     | 66 |
| Anexos.....                         | 67 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   | <b>PÁGINAS</b> |
|---|----------------|
| Tabla N° 1: Medicamentos de control (narcóticos) de Farmacias Arrocha.....  | 56             |
| Tabla N° 2: Medicamentos de control de cadena de frío de Farmacia.....  | 57             |
| Tabla N° 3: Medicamentos del Plan AXXA 80/20 de Farmacias Arrocha.....  | 58             |
| Tabla N° 4: Medicamentos del Plan AXXA 100 de Farmacias Arrocha.....  | 58             |
| Tabla N° 5: Medicamentos de control más dispensados, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo.....          | 59             |
| Tabla N° 6: Medicamentos dispensados con y sin receta médica, durante el período del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo..... | 60             |
| Tabla N° 7: Antibióticos más dispensados, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo.....                     | 61             |
| Tabla N° 8: Medicamentos más dispensados sin receta médica, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo.....   | 62             |

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

### PÁGINAS

|  |    |
|--|----|
| Gráfica N° 1: Medicamentos de control más dispensados, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017 en Farmacias Arrocha, San Mateo.....                 | 59 |
| Gráfica N° 2: Medicamentos dispensados con receta médica y sin receta, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017 en Farmacias Arrocha, San Mateo..... | 60 |
| Gráfica N° 3: Antibióticos más dispensados, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017 en Farmacias Arrocha, San Mateo.....                            | 61 |
| Gráfica N° 4: Medicamentos más comercializados sin receta médica, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017 en Farmacias Arrocha, San Mateo.....      | 62 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|   | PÁGINAS |
|---|---------|
| Figura#1: diagrama del recetario, Farmacias Arrocha, San Mateo.....   | 68      |
| Figura#2: Imagen del sistema SAP en Farmacias Arrocha.....  | 68      |
| Figura#3: Sistema de ingreso de compras y canjes de laboratorios Pfizer.....  | 69      |
| Figura#4: Sistema de ingreso de compras y canjes de laboratorios Novartis.....  | 69      |
| Figura#5: Sistema de ingreso de compras y canjes de laboratorios Sanofi.....  | 70      |
| Figura#6: Recetario Farmacias Arrocha, San Mateo.....   | 70      |
| Figura#7: Lugar de almacenamiento de medicamentos de control (Narcóticos) bajo llave.....                               | 71      |
| Figura#8: Área de rotulado de medicamentos y Preparación de Fórmulas Magistrales.....                                   | 71      |
| Figura#9: Nevera con medicamentos de cadena de frío.....  | 72      |
| Figura#10: Área con medicamentos del Plan Axxa 80/20 y Plan Axxa 100.....   | 72      |
| Figura#11: Área para productos de uso externo e interno.....  | 73      |
| Figura#12: Área de Mini Depósito del recetario.....   | 73      |
| Figura#13: Área de medicamentos próximos a vencer y dañados.....  | 74      |
| Figura#14: Cajas para envío y entrega de medicamentos.....  | 74      |
| Figura#15: Toma de presión arterial a pacientes en feria de la salud realizado en Farmacias Arrocha.....                | 75      |
| Figura#16: Computadoras para manejo del sistema SAP.....  | 75      |
| Figura#17: Área de dispensación de medicamentos y gavetas con medicamentos populares divididos por uso terapéutico..... | 76      |
| Tríptico sobre hipertensión arterial y alimentación para la prevención de enfermedades...                               |         |

**CAPÍTULO I:**  
**MARCO INTRODUCTORIO**



## **1.1. INTRODUCCIÓN**

La farmacia comunitaria es el concepto internacionalmente aceptado que define a la farmacia que tiene una vocación de servicio hacia su comunidad. Es decir, hacia su entorno social y hacia los pacientes que necesitan de los medicamentos para tratar sus enfermedades con seguridad, calidad y eficacia.

El farmacéutico comunitario es el profesional sanitario experto en medicamentos y su labor es ofrecer una atención sanitaria integral al paciente en todo lo relacionado con el uso de fármacos, desde la dispensación de una receta médica, continuando por qué medicamento tomar en un síndrome menor, hasta el seguimiento y control del tratamiento farmacológico.

El farmacéutico comunitario, en el ejercicio de la atención farmacéutica, desempeña un papel clave como impulsor del cumplimiento terapéutico. Así pues, los objetivos básicos de la atención farmacéutica se centran en la idea de calidad de vida del paciente.

El presente y el futuro profesional de la farmacia están ligados a la provisión de servicios centrados en el paciente.

La simple entrega de un medicamento no es suficiente para que se alcancen los objetivos de un tratamiento farmacológico, y entre las responsabilidades del farmacéutico está conseguir que los pacientes hagan un uso responsable de su medicación e intentar maximizar los resultados de la farmacoterapia.

La naturaleza y las funciones de los farmacéuticos resultan cada vez más complejas y diversas. Es fundamental hacer un mejor uso de todas las competencias de los farmacéuticos y explotar su potencial.

En la provincia de Chiriquí existen una gran cantidad de farmacias comunitarias, las cuales se encargan de atender diferentes sectores de la provincia en dispensación de medicamentos a los pacientes que necesitan de estos, y velan por la correcta administración por parte del paciente.

Un ejemplo claro de farmacia privada o comunitaria en la provincia es Farmacias Arrocha San Mateo, un establecimiento donde la comunidad tiene la confianza de recibir una atención farmacéutica de calidad. Por tal razón, se realizó la práctica profesional en este establecimiento, lo cual permitió enriquecer los conocimientos adquiridos durante los años de estudio y poner en práctica las funciones que realizan a diario los farmacéuticos.

## **1.2. Objetivos:**

### **1.2.1. Objetivo general**

- Realizar la práctica profesional como opción para optar por el título de Licenciado en Farmacia y ejecutar cada una de las actividades que ejerce el regente de una farmacia comunitaria.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

- Poner en práctica y obtener conocimientos acerca de la gran diversidad de medicamentos que encontramos en el establecimiento farmacéutico.
- Participar de forma activa en la dispensación de medicamentos.
- Describir y poner en práctica las funciones del regente farmacéutico en la administración y gestión de un servicio de farmacia comunitario.

### **1.3. Justificación**

La práctica profesional es de gran importancia en el desarrollo profesional del estudiante de farmacia, ya que se obtiene una variedad de conocimientos acerca de la profesión que se ejercerá en un futuro, por lo tanto al contar con un sitio donde realizar la misma se debe sacar el máximo provecho para obtener estos conocimientos.

La práctica profesional permite adquirir conocimientos sobre la variedad de medicamentos que se encuentran disponible en la actualidad. Los estudios universitarios son la base del futuro del estudiante, mientras que esta permite aplicar lo estudiado durante años; estos conocimientos son utilizados diariamente durante la práctica profesional.

Además permite observar las situaciones o casos que se le presentan al regente de farmacia y la forma como se logra dar un servicio de calidad y seguridad a cada uno de los pacientes.

### **1.4. Generalidades de Farmacias Arrocha, San Mateo**

Farmacias Arrocha, San Mateo es un establecimiento dedicado a la venta de medicamentos y dispensación de recetas a nivel comunitario, habilitado para las personas de la comunidad en general y pacientes de otras zonas de la provincia las cuales quieran adquirir sus servicios de farmacia u otros.

El establecimiento farmacéutico consta con un horario de atención a los pacientes de 7:00 am a 10:30 pm, en donde los profesionales farmacéuticos atienden cada una de las necesidades en cuanto a medicamentos de cada uno de los pacientes que se acerquen al lugar.

La farmacia cuenta con todo tipo de productos farmacéuticos, de las diferentes especialidades médicas y de diversas presentaciones comerciales.

El personal que labora en Farmacias Arrocha está preparado para resolver cada una de las necesidades de los pacientes que asisten a este establecimiento, constan con el conocimiento requerido para llevar a cabo cada una de las funciones en cuanto a dispensación de medicamentos, brindando seguridad al momento de llevar a sus hogares los medicamentos que requiere.

Farmacias Arrocha, San Mateo cuenta con un regente, el licenciado Rufino Aguilar el cual tiene a su cargo dos licenciados y tres asistentes o técnicos en farmacia.

#### **1.4.1. Misión**

“Brindar salud y bienestar integral a cada miembro de la familia, satisfaciendo sus necesidades, mediante la constante innovación de productos y servicios”

#### **1.4.2. Visión**

“Ser la primera opción en Panamá, para obtener productos de salud y servicios de bienestar general, de alta calidad”

#### **1.4.3. Reseña histórica**

Farmacias Arrocha es una empresa familiar que gracias a una visión de futuro, se estableció como un punto de referencia para los panameños.

Los logros no se dan de la noche a la mañana. Con tesón y corazón Farmacias Arrocha se logra proyectar el futuro. Arrocha es una muestra de cómo una visión innovadora, que

comenzó como una tienda de medicinas y preparaciones médicas para los vecinos del lugar, se convierte en una empresa con un capital humano invaluable y con una infraestructura de avanzada que lleva ya 80 años en el mercado.

Don César, su fundador: Este farmacéutico, proveniente de San Francisco de la Montaña, de Veraguas, es el penúltimo de 12 hermanos. En su hogar no había luz eléctrica ni carreteras. De niño, anduvo a caballo; sin embargo, tuvo la oportunidad de estudiar en el Instituto Nacional. Con el paso de los años, presenció la llegada de los automóviles, la ampliación de la luz eléctrica a escala nacional, y el crecimiento de la aviación.

César Arrocha Graell es hijo de Catalino Arrocha Sáenz y de Clorinda Graell de Arrocha. Su padre murió cuando él tenía solo ocho años, y el recuerdo de su madre es el de una mujer inteligente, que educó a sus hijos con valores ciudadanos y bajo los preceptos de la religión católica. Su familia tuvo una actuación fundamental en la vida republicana. Don César fue diputado y ministro en la década de los 60. Su padre y sus hermanos también tuvieron cargos políticos.

La vocación de farmacéutica no le llegó espontáneamente. Sus tutores en la escuela, los Benedetti, encargados de los gastos de su internado y su vida escolar, eran propietarios de la farmacia panameña más importante, y lo llevaron a trabajar allí. Ese fue el primer paso de una cadena de éxitos.

Al poco tiempo, lo ascendieron a gerente y realizó algunas negociaciones, que lo llevaron a fundar la Farmacia Arrocha N° 1.

Hoy, a sus 103 años de edad, ha visto su sueño cumplido y cada vez más consolidado.

## **Proyección de una visión**

Con el paso del tiempo, Don César se relacionó con las artes y la literatura. Realizó distintos viajes, en los que analizó el entorno y entendió que su cadena de tiendas tenía un mayor potencial que el de vender medicinas, con lo que amplió la estrategia del negocio a un superior: un lugar en el que los panameños pudiesen encontrar una serie de productos, de diversa índole, para satisfacer cada una de sus necesidades. Y así ha sido desde entonces. Empresas Arrocha fue fundada en 1935 como farmacia (medicinas y preparaciones), con el nombre de Farmacia Arrocha.

El espíritu empresarial que siempre caracterizó a su fundador, le permitió expandir su visión en el negocio principal, mediante el desarrollo de empresas distribuidoras de productos farmacéuticos, OTC y alimenticios. Poco a poco se modernizó el concepto de farmacia, mientras se incorporó una diversidad de otros productos, para satisfacer las necesidades de los clientes.

### **1.5. Recetario de la Farmacia**

Las áreas del recetario de la Farmacia Arrocha de San Mateo se han representado con diferentes recuadros y se ha enumerado con una letra del abecedario diferente para cada una de ellas. (Figura#1). El recetario cuenta con las siguientes áreas:

- **A:** Gaveta con documentos y archivos de la farmacia y una gaveta con productos naturales.
- **B:** Gaveta con productos naturales de uso oral, gaveta con solución de Ringer, solución salina y glucosa 10%.

- **C:** Gaveta con productos de uso externo y una gaveta con set de venoclisis, guantes y boquillas de inhaloterapia.
- **D:** Área de rotulación de medicamentos y tablilla con medicamentos del plan Axxa 100 y 80/20.
- **E:** Área de reenvasado de medicamentos, preparación de productos de uso externo, cristalería y balanza.
- **F:** Área de almacenamiento de medicamentos de control y gaveta con medicamentos como ácido valproico, isotretinoína y medicamentos para disfunción eréctil.
- **G:** Anaquel de medicamentos (laboratorios como: Stein, Teramed, Unipharm, entre otros) y glucómetros y tiras reactivas.
- **H:** Anaquel de medicamentos (laboratorios como: Vijosa, Saval, Sandoz, Pfizer, Procaps, entre otros).
- **I:** Anaquel de medicamentos (laboratorios como: La Sante, Normon, Novartis, Medipan, Menarini, Liomont, entre otros).
- **J:** Anaquel de medicamentos (laboratorios como: Sanofi, Chalver, Cipla, Cinfa, GSK, Gynopharm, entre otros).
- **K:** Anaquel de medicamentos (laboratorios como: Bago, Bayer, Aرسال, MSD, Asofarma, Abbot entre otros) y medicamentos de uso oftálmico.
- **L:** Anaquel utilizado como mini depósito con diversos medicamentos y también para productos lácteos como Similac, Pediasure, Isomil entre otros.
- **M:** Cajas para el pago de medicamentos y diversos productos de la farmacia.
- **N, Ñ, O, P, Q:** Conforman el espacio para la atención de los pacientes que asisten a la farmacia y en donde se realiza la dispensación de medicamentos. En esta área se

cuenta con gavetas con diversos medicamentos de uso común. Tenemos las gavetas divididas en algunos grupos terapéuticos como: antihistamínicos, descongestionantes, antiácidos, antimigrañosos, antiinflamatorios, relajantes musculares, analgésicos, vitaminas, antiespasmódicos.

- **R:** Área para medicamentos vencidos y dañados para devolución.
- **S:** Nevera para medicamentos de control de frío como insulinas. Esta contiene un espacio para medicamentos del Plan Axxa.



**CAPÍTULO II:  
MARCO TEÓRICO**

## **2.1. Farmacia comunitaria**

La farmacia comunitaria es el concepto internacionalmente aceptado que define a la farmacia que tiene una vocación de servicio a su comunidad por su interacción con el entorno social y por los servicios directos que se brindan a los pacientes.

La farmacia comunitaria es aquella que tiene vocación de servicio a la comunidad en el ámbito no hospitalario. Es decir, hacia su entorno social y hacia los pacientes que necesitan de los medicamentos para tratar sus enfermedades con eficacia, calidad y seguridad. Casi siempre es la primera en dar un servicio clínico al paciente antes de acudir a su médico. Las farmacias comunitarias son concretamente las diferentes oficinas de farmacia a las que acudimos para recoger medicación y que están repartidas por todo el territorio.

La farmacia comunitaria denominada también oficina de farmacia es un establecimiento sanitario donde se dispensan los medicamentos a los pacientes, aconsejando e informando sobre su utilización; se elaboran las fórmulas magistrales y los preparados oficinales; y se colabora con los pacientes y con las administraciones públicas en el uso racional del medicamento y en diferentes servicios sanitarios.

El farmacéutico comunitario es el profesional sanitario experto en los medicamentos y su labor es ofrecer una atención sanitaria completa al paciente.

## **2.2. Definición de “Buenas Prácticas” en Farmacia**

Las “Buenas Prácticas” en Farmacia según la definición de la FIP y la OMS, son “aquellas [prácticas] que responden a las necesidades de las personas que utilizan los servicios farmacéuticos para ofrecer una atención óptima y basada en la evidencia”.

La aplicación de unas “Buenas Prácticas” puede ir desde una simple recomendación a asociarse a sistemas de acreditación profesional o incluso a ser obligatorias por ley y estar sujetas a sanciones.

La legislación determina las funciones y obligaciones de la profesión farmacéutica, si bien las recomendaciones o normas que se recogen en un documento de “Buenas Prácticas” van necesariamente más allá.

Las “Buenas Prácticas” comprenden una serie de orientaciones o recomendaciones para la práctica profesional, generalmente de mínimos, que deberían cumplirse para que una determinada actividad o ejercicio profesional pueda considerarse adecuado.

### **2.3. Misión del farmacéutico comunitario**

La misión del farmacéutico consiste en atender las necesidades de los pacientes en relación a los medicamentos que utilizan, colaborando con las administraciones sanitarias para garantizar la prestación farmacéutica y desarrollando todas aquellas cuestiones que estén relacionadas con la salud y dentro de su ámbito de actuación profesional.

El farmacéutico ha de garantizar a la población el acceso a los medicamentos y productos sanitarios, ayudando a los pacientes al correcto proceso de uso seguro, efectivo, eficiente y responsable, implicándose en la consecución de resultados en salud.

Para materializar esta misión son necesarias ciertas características de la red asistencial de farmacias, como la accesibilidad, y la realización de una serie de actuaciones profesionales del farmacéutico:

- **Accesibilidad:** las farmacias son establecimientos sanitarios y, en muchos casos, la puerta de entrada del paciente con el sistema de salud. Los farmacéuticos son los profesionales sanitarios más accesibles, disponibles sin cita previa, 24 horas al día, 365 días/año. La red asistencial de farmacia garantiza equidad, calidad y cohesión en el acceso al medicamento.
- **Promover la seguridad de los medicamentos y productos sanitarios:** el farmacéutico no se debe limitar a entregar el medicamento o producto sanitario, sino que previamente debe comprobar que no existen problemas que pudieran impedir su dispensación, tales como contraindicaciones, alergias, situaciones especiales, entre otros.
- **Asegurar la efectividad de los medicamentos:** con el objetivo de maximizar los beneficios del tratamiento, a la vez que se intenta minimizar la aparición de posibles resultados no adecuados inherentes a problemas relacionados con el proceso de uso.
- **Detectar, identificar y gestionar problemas de salud:** especialmente aquellos que estén relacionados con el uso incorrecto/inseguro de medicamentos o productos sanitarios.
- **Salud Pública, promoción de la salud y prevención de la enfermedad:** los farmacéuticos participan en actividades y programas de Salud Pública desarrollados por las administraciones públicas, para proteger, promover y recuperar la salud de la población, así como para alertar sobre posibles patologías no diagnosticadas.
- **Contribuir al uso responsable de los recursos sanitarios:** el farmacéutico colabora de forma directa en el control y racionalización del gasto público en medicamentos evitando un uso inadecuado de recursos y permitiendo que el Sistema Nacional de Salud (SNS) logre su objetivo de equilibrio presupuestario.

- Docencia, investigación y desarrollo: el farmacéutico comunitario colabora en la adquisición de las competencias para la obtención de la titulación en Farmacia. Además tiene que involucrarse en tareas de investigación y desarrollo en los distintos ámbitos, a la vez que en la innovación y en la transferencia.

#### **2.4. Funciones del regente farmacéutico en Panamá**

Son funciones inherentes al ejercicio de la farmacia tanto a nivel comunitario como hospitalario las siguientes:

- Adquisición, custodia y conservación óptima de los medicamentos.
- Dispensación de medicamentos.
- Vigilancia y control de las recetas médicas dispensadas.
- Atención de consultas acerca de medicamentos.
- Farmacovigilancia.
- Educación sanitaria.
- Atención farmacéutica.
- Preparación de fórmulas magistrales.
- Promoción del uso racional del medicamento.
- Cuando el farmacéutico es además el propietario de la farmacia, deberá encargarse además de las funciones administrativas del establecimiento.

Según el artículo 89, título III de la comercialización, capítulo III, de la Ley 1 del 10 de enero del 2001 sobre medicamentos y otros productos para la salud humana:

- El profesional farmacéutico que asume la dirección técnica o regencia farmacéutica de cualquier establecimiento farmacéutico, es responsable legal y moralmente de todas las operaciones técnicas que se desarrollen allí. Él velará para que todo producto farmacéutico que se expenda o dispense conserve las características que estipula el laboratorio fabricante, en lo relacionado con la estabilidad, manejo y almacenamiento de los productos. Además, se ajustará a las disposiciones legales vigentes relacionadas con la dispensación de medicamentos. Igual responsabilidad tendrá con los productos que se reenvasen o preparen en el establecimiento farmacéutico.

La responsabilidad del regente farmacéutico no exime de responsabilidad al propietario del establecimiento farmacéutico.

### **2.5. Manejo de Medicamentos de control (narcóticos) en Panamá**

Tanto psicotrópicos como estupefacientes, denominados como sustancias de control, son estrictamente regulados por el estado, a través del Decreto Ejecutivo 178 del 12 de julio del 2001, que reglamenta la Ley 1 del 10 de enero del 2001, sobre medicamentos y otros productos para la salud humana.

El manejo de estos medicamentos, se entiende como la adquisición, dispensación y comercialización de los mismos por parte del profesional farmacéutico de una farmacia. El Departamento Nacional de Farmacias y Drogas de Panamá, exige que el manejo de estos productos sea de acuerdo a lo establecido en el decreto ejecutivo antes mencionado.

El decreto ejecutivo define medicamentos de control en el siguiente artículo:

**Art. 318.** Las sustancias controladas son aquellas que están incluidas en los listados de los convenios internacionales de psicotrópicos, estupefacientes y sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y cualquiera otra sustancia que por su naturaleza el Ministerio de Salud decida someter a controles especiales.

La dispensación de los medicamentos de control se basan o se reglamentan en lo establecido desde el artículo 304 al 328 del Decreto Ejecutivo 178 del 12 de julio del 2001, los cuales mencionan:

**Art. 304.** Toda receta deberá cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a. Nombre de la institución de salud pública o privada o del médico que prescribe
- b. Nombre completo del paciente, edad y fecha de prescripción.
- c. Número de seguro social (opcional sí lo tiene).
- d. Nombre genérico y comercial del producto (este último es opcional).
- e. Concentración o potencia, forma farmacéutica, vía de administración, cantidad dosis del producto y días de tratamiento. La cantidad y dosis recetada debe coincidir con los días de tratamiento.
- f. Nombre completo, número de registro profesional, especialidad y teléfono de médico prescriptor. Estos datos deben estar escritos en letra imprenta legible o través de un sello litografiado.
- g. Instrucciones de uso.

h. Firma por puño y letra y con tinta del médico prescriptor.

i. La receta institucional deberá llevar el sello de la unidad ejecutora donde se expide.

**PARÁGRAFO:** Se prohíbe colocar en la receta la frase "Uso indicado" o similar.

**Art. 307.** En las recetas de medicamentos con contenido de psicotrópicos y estupefacientes solo se podrá prescribir un [1] medicamento.

**Art. 308.** Todas las recetas dispensadas deben ser firmadas al reverso por el farmacéutico que la dispuso o en su defecto por el dispensador, hasta tanto las farmacias cuenten con un farmacéutico durante el total del horario declarado de atención al público.

**Art. 311.** Las farmacias y los farmacéuticos rechazarán las recetas que no cumplan con los requisitos generales de las mismas indicados en esta reglamentación.

**Art. 317.** Las recetas de uso prolongado no aplican para medicamentos con contenido de psicotrópicos, estupefacientes, antibióticos, ni para los productos sujetos a control nacional.

**Art. 319.** Las prescripciones de productos con contenido de psicotrópicos y estupefacientes deberán cumplir con los requisitos generales exigidos en esta reglamentación. Adicionalmente el farmacéutico que dispense el producto, está en la obligación de indicar en la parte de atrás de la receta el nombre comercial del producto que dispuso, su firma, y número de registro.

**Art. 320.** En el revés de todas las recetas dispensadas debe aparecer el nombre y el número de cédula de la persona que retira el producto.



**Art. 321.** Ninguna farmacia privada o estatal dispensará las recetas de productos con contenido de psicotrópicos y estupefacientes después de pasadas cuarenta y ocho [48] horas de su prescripción.

**Art. 322.** En el caso que el paciente no pueda comprar la totalidad del medicamento con contenido de psicotrópicos y estupefacientes indicada en la receta, se permitirá que la farmacia haga despacho parcial según la dosificación prescrita. La persona que recibe el producto deberá firmar en el revés de la receta las veces que retire el producto, indicando el número de la cédula, fecha y cantidad retirada. En cada retiro el farmacéutico debe firmar.

**Art. 323.** Los productos con contenido de estupefacientes deben ser prescritos en los recetarios oficiales del Ministerio de Salud. Se exceptúan de esta disposición los productos que la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas establezca mediante listado en resolución motivada, el cual proporcionará a las farmacias públicas y privadas. Las instituciones de salud estatales son las únicas exentas de utilizar las recetas oficiales del Ministerio de Salud, pero tendrán la obligación de incluir en las que utilicen tanto el color como la información de las reconocidas como oficiales.

**Art. 324.** Las prescripciones de sustancias estupefacientes que deban ser aplicados por vía parenteral solo se despacharán para cuarenta y ocho [48] horas. Se exceptúan de esta disposición las recetas de los médicos oncólogos y anesthesiólogos que prescriben para pacientes con cáncer, para los cuales se permitirá que la prescripción sea por diez [10] días.

**Art. 325.** Las prescripciones de sustancias estupefacientes que deban ser aplicadas por cualquiera vía que no sea la parenteral podrán prescribirse por un total de diez [10] días, a

excepción de los médicos oncólogos y anesthesiólogos que receten para pacientes con cáncer, que podrán prescribir para un máximo de veinte [20] días.

**Art. 326.** Los productos con contenido de psicotrópicos se prescribirán en recetarios color blanco por un máximo de treinta [30] días y los barbitúricos pueden ser prescritos para un máximo de noventa [90] días.

**Art. 327.** Los médicos veterinarios y odontólogos solamente podrán prescribir tratamientos con sustancias psicotrópicas para un máximo de cinco días.

**Art. 328.** Las recetas emitidas por médicos veterinarios de productos con contenido de psicotrópicos deben indicar el nombre de la especie y propietario del animal, además, debe cumplir con los requisitos generales establecidos en la presente reglamentación. El propietario del animal debe firmar en el revés de la receta e indicar número de cédula.

## **2.6. Manejo del Sistema SAP**

SAP es un sistema informático, sirve para brindar información. Se alimenta de los datos que se cargan y procesan dentro de un entorno. Muchos dicen que las siglas son "Sistemas, Aplicaciones y Procesos" Lo que es en realidad: "Systems, Applications, Products in Data Processing" que es Sistemas, Aplicaciones y Productos para el procesamiento de datos.

Así que SAP es un sistema, un programa, software para la computadora. Estamos hablando de una tecnología. Desde sus inicios, es un programa para aplicaciones de negocios. "SAP AG" es la empresa multinacional alemana creadora de lo que hoy todo el mundo conoce como SAP.

Cuando se habla de que SAP es un ERP, es porque partiendo de la definición de ERP (Enterprise Resource Planning) que en castellano sería Sistema de Planificación de Recursos Empresariales, SAP es sin lugar a dudas esto y mucho más. Al ser un sistema modular que combina muchísimas áreas de la organización entre sí formando así un todo integrado que posibilita la comunicación e interacción de los datos, procesando así grandes cantidades de datos y obteniendo información útil para la toma de decisiones.

En Farmacias Arrocha el SAP es sistema central de la empresa, donde se ve desde el inventario de la misma farmacia hasta los movimientos de productos en el mismo, siendo este sistema de gran ayuda para el profesional farmacéutico en sus diversas funciones dentro del recetario. El sistema SAP es una herramienta importante para la organización de la farmacia en cuanto a adquisición y abastecimiento de productos medicamentosos y otros (creación de pedidos) como para devolución de los mismos a sus respectivos distribuidores (devolución de medicamentos).

A continuación explicaré la función de los ITEMS más utilizados por el profesional farmacéutico en el sistema SAP. Son los siguientes:

- ME21N (Crear Pedido): se utiliza para crear pedidos a CEDI (centro suministrador de Arrocha) en cuanto a medicamentos. Se crean órdenes de compra para distribuidores externos a CEDI para pedidos de narcóticos, antimigrañosos y Formulas. También en este ítem se realiza las devoluciones de medicamentos tanto para ASTOR, CAG y REPRES y también las devoluciones a agencias (CEDI).
- ME22N (Modificar Pedido): después de creado y grabado un pedido, en este ítem se puede llegar a modificarlo, ya sea agregando o eliminando algún medicamento y su

cantidad. Para un pedido ya grabado hay un cierto límite de tiempo para poder modificarlo.

- ME23N (Visualización de pedido): en este ítem se puede visualizar cualquier pedido creado y grabado en el sistema solo agregando el número de orden de pedido.
- RWBE (Resumen de Stocks): en este ítem por medio del código de barra del medicamento, se puede llegar a observar la cantidad del medicamento que se posee físicamente en la farmacia en la actualidad. Se puede buscar individualmente con el código de barra o por medio de la marca del laboratorio y se pueden ver todos los medicamentos del mismo y sus cantidades existentes.
- MB51 (Lista de documento material): en este ítem se ve la entrada y salida de medicamentos. Se observa la venta de cada medicamento con su fecha y cantidad vendida. Además se aprecia la entrada de medicamentos ya sea por la entrega de pedidos o por reaprovisionamiento, todo esto con fecha de cantidad entregada.
- ZMM\_invent (Visualización Inventario por Centro): se utiliza para ver el inventario existente tanto en la farmacia como también en el centro suministrador CEDI. Se observa la cantidad actual en ambos centros y las características o detalles del medicamento (código de barra, material, marca, stock actual y precio público). Se puede buscar el inventario ya sea individualmente por cada medicamento o por la marca del laboratorio.
- MCBA-BCO (Análisis centro: selección): se utiliza para ver análisis de venta de medicamentos: más que todo se observa la cantidad que se necesita en la farmacia de cada medicamento según el movimiento de venta del mismo durante un transcurso de tiempo. Se utiliza más que todo para saber la cantidad de medicamento que necesita la farmacia y así poder realizar los pedidos de los mismos. Este ítem te ayuda a ver:

- El stock actual o cantidad del medicamento existente en la farmacia.
- Valor del medicamento (costo farmacia diferente al precio que se le da al cliente).
- Consumo en los meses que se quiere saber (cantidad de medicamento vendido por cada mes).
- Cobertura de medicamento stock-venta (el sistema da un número probable de días que se puede llegar a vender la cantidad actual de medicamento que hay en la farmacia).
- Quiebre de inventario.
- Última fecha de entrada y salida del medicamento en la farmacia.
- MM43 (Visualizar Material): se utiliza este ítem para ver los detalles de compra del medicamento y también para saber a qué proveedor pertenece el medicamento y así saber a quién se le debe realizar la devolución del mismo (utilizado más que todo en devolución de medicamentos).
- ZPDT001 (tiendas Arrocha): este ítem se utiliza para dar entrada a un medicamento al sistema y al inventario de la farmacia. Este solo es utilizado en medicamentos que lleguen a la farmacia por medio de un distribuidor externo a CEDI, para medicamentos narcóticos, antimigrañosos y formulas. De esta manera serán agregados al stock actual de la farmacia.
- VL10D (pos pedido compras prontas a envío): es un ítem de transición al momento de realizar la devolución de medicamentos, aquí se crea la nota de picking de una devolución.
- VL02N (Modificar entrega de salida): utilizado por el personal de la farmacia para imprimir las notas de entrega y notas de picking al momento de realizar una devolución de medicamentos.

## **2.7. Adquisición de medicamentos**

La adquisición es el proceso mediante el cual se obtienen los medicamentos e insumos necesarios para el funcionamiento de la farmacia. Este procedimiento va a requerir la participación de cada uno de los miembros de la farmacia. El objetivo es mantener un arsenal de medicamentos que cubra los requerimientos de los pacientes que lleguen a la farmacia.

El farmacéutico debe garantizar la calidad y legitimidad de los productos que dispense asumiendo la responsabilidad técnica por la adquisición a proveedores habilitados por la autoridad sanitaria. El farmacéutico debe además cooperar en la detección y denuncia de medicamentos ilegales y de medicamentos con problemas de calidad o efectividad.

El farmacéutico debe asegurar las condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas en cada caso e instrumentar los mecanismos para detectar fechas de vencimiento previos al acto de dispensación. Asimismo el farmacéutico debe tener bajo su cuidado todos los medicamentos, materias primas y productos sanitarios disponibles en su farmacia, acorde a las normativas vigentes. El farmacéutico debe evitar la adquisición y dispensación de medicamentos y productos para la salud que presenten alteraciones no indicadas expresamente en sus rótulos y/ o prospectos.

En farmacias Arrocha la adquisición de medicamentos se realiza por medio del sistema SAP, principal herramienta de trabajo en esta función del regente de farmacia.

Este sistema SAP se utiliza para realizar los pedidos u órdenes de compra de medicamentos de control de frío, medicamentos antimigrañosos, medicamentos narcóticos y demás medicamentos comunes (antihipertensivos, antibióticos, antidiabéticos, entre otros) de los diversos laboratorios con que cuenta la farmacia.

### **2.7.1. Pedido de medicamentos comunes (antihipertensivos, antibióticos, entre otros)**

Los medicamentos se piden por medio del sistema SAP, este sistema permite que la orden de compra hecha en el mismo llegue directamente al centro suministrador de farmacias Arrocha, la cual tiene el nombre de CEDI.

Estos pedidos son realizados todas las semanas por parte de cada uno de los miembros de la farmacia, tanto asistentes como licenciados poseen o son responsables del abastecimiento de un anaquel de medicamentos, deben velar por que el anaquel permanezca surtido con la cantidad de medicamentos necesarios para la venta y de acuerdo a la necesidad del paciente.

### **2.7.2. Recepción de medicamentos comunes**

La entrega de estos medicamentos se da los días martes y viernes, llegan a la farmacia en cajas grises y aseguradas con zunchos. El licenciado o asistente que se encuentre son los encargados de recibir los medicamentos y de revisar cada caja con su respectiva nota de entrega, la cual debe traer la cantidad de cada medicamento que trae la caja y el precio de venta del mismo.

La cantidad y el precio deben coincidir con lo que viene dentro de la caja. Estos medicamentos deben ser colocados en su respectivo anaquel y laboratorio fabricante.

El farmacéutico debe verificar que los medicamentos se encuentren en buen estado y que no vengán con fecha de vencimiento próxima, de ser así se presentaran para devolución a su proveedor.

## **2.8. Dispensación de medicamentos y atención farmacéutica**

Siendo este el acto profesional realizado por un farmacéutico que reúne las condiciones definidas como servicios farmacéuticos, consistente en la interpretación de una receta, información sobre el buen uso del medicamento, asesoramiento para prevenir incompatibilidades frente a otros medicamentos y/o alimentos, el cumplimiento de los objetivos terapéuticos buscados y la entrega del medicamento al paciente o al tercero que corresponda. Incluye también la entrega de medicamentos que no requieren prescripción (venta libre).

El servicio de farmacia a través de la atención farmacéutica al paciente ambulatorio responde a la prescripción médica o al pedido de un medicamento de libre venta por parte del paciente y lleva a cabo la dispensación de medicamentos.

El farmacéutico entrega los medicamentos al paciente utilizando sistemas de dispensación que garanticen la seguridad, rapidez y control del medicamento, brinda información a ese paciente para lograr el cumplimiento de la terapia y efectúa el seguimiento farmacoterapéutico necesario de acuerdo a la terapia indicada por el médico.

### **2.8.1. Dispensación de medicamentos por receta médica**

En farmacias Arrocha se dispensan una gran cantidad de medicamentos por medio de recetas medica que llegan a diario, tanto asistentes como licenciados están encargados de la dispensación de los mismos, ya sean recetas de medicamentos corrientes o recetas de antibióticos.



La dispensación de medicamentos por receta o prescripción médica en Farmacias Arrocha se presenta de la siguiente manera:

- El servicio al paciente externo o ambulatorio se inicia con la presentación de la receta para la obtención del medicamento. Es en este momento donde el farmacéutico comparte la responsabilidad con el personal médico al interpretar la orden, preparar u orientar la dispensación asegurando que el paciente reciba el medicamento correcto, en la dosis correcta, para la indicación correcta y así lograr el correcto cumplimiento de la terapia indicada.
- La receta debe cumplir con los requisitos establecidos por las leyes. El farmacéutico encargado debe localizar el medicamento prescrito por el médico. El disponer de un sistema de localización e identificación de los medicamentos es vital para realizar una dispensación eficiente, los conocimientos adquiridos por parte del personal farmacéutico termina siendo esencial para la dispensación de medicamentos.
- Luego de localizado el medicamento en los anaqueles de la farmacia, se procede a elaborar el marbete del medicamento prescrito y colocar las indicaciones indicadas. Luego de elaborado el marbete estos son empacados.
- Se procede a la entrega del medicamento, siendo este uno de los momentos más importantes para un uso adecuado del medicamento por parte del paciente; donde el farmacéutico explica al paciente la forma adecuada en cómo debe tomar o aplicar el medicamento prescrito, todo esto basándose en lo indicado en la receta.

Para la dispensación de los medicamentos con receta médica se llevan a cabo algunas normas y las cuales son utilizadas a diario por los profesionales farmacéuticos que se encuentran en la farmacia. Las normas planteadas son las siguientes:

- Para medicamentos dispensados por medio de receta médica (antibióticos, tramadol, ácido valproico e isotretinoína), la receta original se queda en la farmacia para ser registrada y archivada.
- Si el paciente no lleva la cantidad completa indicada en la receta, el farmacéutico le proporciona una copia de la receta con el sello de la farmacia y con la cantidad pendiente, para que pueda volver a la farmacia a buscarlas en otro momento.
- Para las recetas de antibióticos que no son llevados en su totalidad el tratamiento, se le da un plazo de cinco días de vigencia a la copia de la receta otorgada por el farmacéutico. El paciente cuenta con esa cantidad de días para volver por la cantidad pendiente. Para las recetas de medicamentos corrientes no hay límite de tiempo para volver.
- Para la dispensación de medicamentos como ácido valproico y la isotretinoína, el paciente además de la receta médica debe llevar un documento de consentimiento informado dado por el médico y en donde el paciente es consciente de los efectos adversos que pueden causar estos medicamentos (efectos teratógenos en el feto) sobre todos en pacientes en edad fértil, donde se puede llegar a quedar embarazada la paciente. Tanto la receta como el consentimiento informado se quedan en la farmacia donde son registradas y archivadas.

### **2.8.2. Dispensación de medicamentos de venta libre (Sin receta médica)**

La dispensación de medicamentos de venta libre se da diariamente en Farmacias Arrocha, donde los pacientes llegan en busca de estos medicamentos y allí el personal farmacéutico debe proceder a la dispensación de los mismos de una forma correcta y adecuada.

Los pacientes llegan a diario en busca de recomendaciones por parte de los licenciados y asistentes que laboran en la farmacia, estas recomendaciones dirigidas a patologías o síntomas leves o más comunes como: resfriados, dolor de cabeza, sinusitis, alergias, diarrea, dolores musculares, entre otras.

El farmacéutico como experto en medicamentos le presenta opciones al paciente para estos problemas de salud y le indica la forma adecuada de tomar el medicamento. El farmacéutico procede a la dispensación del medicamento dependiendo la cantidad que desea llevar el paciente y empaca y el medicamento e indica la dosis en que debe tomarse.

El farmacéutico no prescribe medicamentos, simplemente recomienda y da opciones al paciente para llegar a una solución del problema de salud.

### **2.8.3. Elaboración de marbetes**

La elaboración de marbetes por los asistentes y licenciados de la farmacia es computarizado. Cada farmacéutico posee un número de usuario y clave para ingresar al sistema de elaboración de marbetes.

Una vez se entra al sistema, se procede a llenar los siguientes datos:

- Número del registro del médico. Al ingresar el número debe aparecer el nombre del médico y el cual es seleccionado.
- También se selecciona el nombre del hospital o clínica donde trabaja el médico. Hay médicos que laboran en distintas instituciones, se selecciona la institución de donde procede la receta médica.

- Se coloca el nombre del paciente y sexo.
- Por último se coloca las indicaciones del medicamento, el cual llevara el marbete.  
Junto a esto se indica la cantidad a llevar por el paciente y la fecha de vencimiento del medicamento a dispensar.

El sistema de rotulación de marbetes cuenta con un escáner, en donde la receta es colocada y es escaneada al sistema, en donde se selecciona la imagen de la receta y se procede a imprimir el marbete. Una vez impreso el marbete se coloca en el medicamento a dispensar.

#### **2.8.4. Registro de recetas corrientes y antibióticos**

Cada vez que se dispensa un medicamento por receta médica, la receta es firmada al reverso por el farmacéutico que la dispensó, junto a esto se coloca el medicamento dispensado y la cantidad. Estas recetas son colocadas en una caja diariamente.

En el turno de la mañana el asistente o licenciado presente, se encarga de registrar las recetas dispensadas el día anterior en el libro de recetas regulares y antibióticos. Esto se realiza diariamente. En este libro se procede a llenar los siguientes datos:

- Fecha de dispensación
- Numero de receta
- Nombre del paciente
- Nombre y número de registro del médico prescriptor
- Medicamento dispensado. Se coloca el nombre comercial el cual fue dispensado, en los casos en donde la receta viene con nombre genérico y el farmacéutico dispensa el comercial del mismo.

- Dosis prescrita.
- Cantidad dispensada.
- Saldo de la receta.
- Firma del dispensador.

El libro de recetas corrientes y antibióticos cuenta con 500 páginas selladas por la Dirección Nacional de Farmacias y Drogas del MINSA. Siempre se debe verificar al momento de registrar la receta que esta cuente con todos los requisitos exigidos por la ley.

Las recetas médicas luego de ser registradas son archivadas en fólder en donde son guardadas de manera cronológica por día. Las recetas corrientes tienen su propio folder y las recetas de antibióticos son divididas en varios folder por cada medicamento (ejemplo: claritromicina tiene su folder amoxicilina otro aparte, y así consecutivamente).

### **2.9. Control de medicamentos de la cadena de frío**

La “Cadena de frío” es un conjunto de actividades que se ordenan a manera de eslabones u escalones de tipo logístico formando una cadena que se inicia con la recepción, manipulación, transporte y almacenamiento seguro de los medicamentos y vacunas, con el propósito de mantenerlas dentro de los rangos de temperatura requeridos para garantizar su efectividad, desde que sale del laboratorio hasta su aplicación final, incluye las jeringas como un elemento también importante.

Constituye el soporte básico de los procesos de inmunización y se le debe prodigar especial atención.

El correcto funcionamiento de la cadena de frío marca la diferencia en entregar a la población medicamentos que serán efectivos con productos que serán inútiles, esta diferencia puede significar la vida o salud de nuestra población.

Lamentablemente la experiencia nos ha enseñado que la cadena de frío no se ha manejado apropiadamente, lo cual puede llegar a disminuir en forma dramática el poder inmunológico de las vacunas o el efecto de los medicamentos.

#### **2.9.1. Pedidos de medicamentos de cadena de frío**

La adquisición de los medicamentos que requieren de frío son realizados por el regente de la farmacia, dependiendo de la cantidad existente en el recetario se realiza el pedido y la cantidad a pedir.

Estos pedidos se dan por medio del sistema SAP, al igual que con los medicamentos comunes. La diferencia es que se hace como un pedido especial, en donde solo se colocan medicamentos de frío, no se puede colocar otros medicamentos en esta orden de pedido.

Estos pedidos son enviados al centro distribuidor de Arrocha (CEDI), donde es procesado por su personal y luego enviado al recetario de la farmacia.

#### **2.9.2. Recepción de medicamentos de cadena de frío**

La recepción de medicamentos es realizada por el regente de la farmacia, si el regente no se encuentra en el momento que llegan los medicamentos, el licenciado presente se encarga de recibir el pedido, ya que estos productos no pueden permanecer mucho tiempo sin estar en frío; por lo tanto apenas llegan deben ser introducidos a la nevera.

Estos productos llegan a la farmacia en termos especiales, los cuales mantienen los medicamentos a una temperatura adecuada para ellos y los mantienen alejados de cualquier daño físico durante el transporte hasta la farmacia. La recepción de estos medicamentos se da de la siguiente manera:

- Cuando llegan los medicamentos se procede a abrir el termo que los contiene, estos son verificados en una nota de entrega que debe venir junto a ellos. La cantidad descrita en la nota de entrega debe coincidir con la cantidad de medicamentos que llegan en el termo.
- Si no llega la cantidad registrada en la nota de entrega, se reporta el al regente lo sucedido en caso que no se encuentre. El regente debe realizar un helpware en el sistema de la farmacia. Este helpware dará a conocer al distribuidor la falta de medicamentos pedidos, los cuales serán procesados y enviados en el próximo envío de cadena de frio.
- Después de revisados los medicamentos, estos son almacenados en la nevera de la farmacia.

Los termos deben ser devueltos al distribuidor junto a la nota de entrega ya verificada; junto a esto se envía una hoja de control de cadena de frio que posee la farmacia, el cual es firmado y sellado por el licenciado que recibe la mercancía.

Se le saca una copia a la nota de entrega y hoja de control de cadena de frio para llevar un registro de los medicamentos que llegan a la farmacia, estos son guardados en un folder especial para estos productos.

Los termos deben ser sellados y devueltos al distribuidor junto con los documentos antes mencionados.

#### **2.10. Manejo de promoción de laboratorios (Canjes de medicamentos)**

Los laboratorios farmacéuticos dedican gran cantidad de recursos, tanto de tiempo como de dinero en promocionar los medicamentos que estos manejan. La rentabilidad que obtienen por informar sobre estos medicamentos es muy alta.

Existe una amplia base legislativa sobre qué criterios tiene que tener la promoción de medicamentos, aunque no siempre se cumplen. La promoción de medicamentos influye en los hábitos de prescripción, aunque muchos médicos subestiman su efecto.

En Farmacias Arrocha se cuenta con una gran cantidad de promociones de diversos laboratorios. De esta forma los laboratorios tienden a atraer a gran cantidad de pacientes a consumir de sus productos y aprovechar los beneficios no solo terapéuticos, sino también económicos que ofrecen estos laboratorios. Estas promociones van desde descuentos en diversos medicamentos hasta canjes de los mismos; estos son válidos en la farmacia por cierto tiempo y otros que no poseen un límite en la promoción.

La mayoría de los canjes o promociones son realizados por compras de cajas completas de medicamentos y no por unidad; además de esto el paciente debe afiliarse a estos laboratorios para poder recibir los beneficios que estos ofrecen como por ejemplo, canjes de cajas de medicamentos totalmente gratis.



En Farmacias Arrocha las principales promociones que se manejan son a nivel computarizado y que son a través de un sistema, estos son los laboratorios: Pfizer, Novartis y Sanofi Aventis. Además de estos hay muchos laboratorios con promociones de canjes de medicamentos pero que no requieren el registro computarizado de los mismos. Entre estos: Stein, Unipharm, Roche, entre otros.

#### **2.10.1. Promoción de Laboratorios Pfizer**

Este laboratorio tiene una promoción en ciertos medicamentos que se ofrece en farmacias Arrocha. La promoción consta en la compra de 2 o 3 cajas de estos medicamentos y el paciente recibe una caja totalmente gratis. Los pacientes deben estar afiliados al laboratorio, en donde reciben un carnet con un numero de afiliado. La promoción se divide de dos maneras:

- 2+1 (pacientes viejos): son los primeros afiliados a estas promociones, en donde por la compra de dos cajas reciben una gratis.
- 3+1 (Pacientes nuevos): son los afiliados más recientes en esta promoción, en donde por la compra de tres cajas reciben una gratis.

El proceso por el cual se da la dispensación y el manejo de estos canjes es de la siguiente manera:

- El paciente compra las 2 o 3 cajas del mismo medicamento y se le entrega la factura.
- Cada vez que se compra una caja, se le ingresa la compra del medicamento con el número de factura y con el carné de afiliado el cual debe poseer el paciente.

- Este ingreso de compras se realiza en el sistema del laboratorio promotor de forma computarizada, donde con el número de afiliado se registran estas compras y se le exige el número de factura de la compra.
- El sistema otorga un número de transacción, el cual es anotado en un formulario del mismo laboratorio y que posee la farmacia en su manejo.
- Las facturas deben ser entregadas al paciente junto a los formularios de la promoción. Así se verifica el registro de las compras en el sistema.
- El paciente al tener las 2 o 3 facturas y formularios, con su carné de afiliado asiste a la farmacia y exige su canje.
- El farmacéutico procede a realizar el canje del medicamento gratis a entregar al paciente, pero antes de esto, debe registrar el canje en el sistema y llenar un formulario indicando el canje gratis al paciente.
- Se le entrega la caja gratis al paciente, esta caja gratis es descontada del sistema de inventario de la farmacia; esto lo realiza la cajera de la farmacia.
- El descuento del inventario otorga un recibo al farmacéutico.
- El farmacéutico se debe quedar con los recibos y formularios de cada compra de los medicamentos, al igual que con el formulario de canje y el recibo de descuento del sistema de inventario que otorga la cajera.
- Todos estos documentos son enviados al distribuidor del medicamento.

### **2.10.2. Promoción de laboratorios Novartis**

La promoción de este laboratorio también es para pacientes que se encuentren afiliados y en donde estos también poseen un número de afiliación para realizar sus canjes.

Estos canjes también son para ciertos medicamentos del laboratorio promotor.

Este laboratorio cuenta con un canje de 3+1 para todos los pacientes afiliados. En esta promoción el paciente compra tres cajas de medicamentos y recibe una totalmente gratis.

El proceso por el cual se da la dispensación y el manejo de estos canjes es de la siguiente manera:

- Cada vez que el paciente compra una caja de medicamentos, el farmacéutico procede a ingresar la compra en el sistema, muy parecido al sistema de Pfizer. En este caso el sistema otorga una impresión donde se indica el ingreso de la compra por medio del número de factura.
- El paciente cuando tiene las tres facturas con las tres impresiones que otorga el sistema de ingreso de compras, estas las presenta en la farmacia junto a el carné de afiliado y exige su canje al farmacéutico presente.
- Al ingresar al sistema con el número de afiliado, este indica la disponibilidad del canje al que tiene derecho el paciente, también indicando que tiene las tres compras registradas en el sistema. El farmacéutico procede a imprimir la hoja de canje que otorga el sistema.
- El farmacéutico le dispensa la caja gratis al paciente y la cajera procede a descontar del sistema de inventario de la farmacia el medicamento que se canjea. Al igual que con el canje de Pfizer, al descontar el medicamento del inventario, se imprime una factura la cual debe entregar la cajera al farmacéutico.
- Todas las facturas y hojas impresas de ingreso de compras, junto a la hoja impresa del canje y la factura de descuento de inventario son engrapadas y archivadas en un sobre.

### **2.10.3. Promoción de laboratorios Sanofi Aventis (Prosane)**

Este laboratorio cuenta con un canje de 3+1, en donde el paciente compra tres cajas de medicamentos y recibe una totalmente gratis.

El paciente también debe estar afiliado al laboratorio y poseer su carné de afiliado con su número.

El proceso por el cual se da la dispensación y el manejo de estos canjes es de la siguiente manera:

- El paciente debe presentarlas tres facturas de las compras de los medicamentos, junto con su carné de afiliado.
- El farmacéutico procede a ingresar el canje del medicamento en el sistema del laboratorio promotor.
- En el sistema se ingresa el número de afiliado y el número de las tres facturas, junto a la fecha de cada compra y se procede a registrar el canje, solo con estos requisitos.
- El sistema otorga un número de canje.
- Se procede a llenar un formulario de canje de este laboratorio en donde se llenan datos del paciente y se coloca el número de canje que otorga el sistema.
- El farmacéutico le entrega la caja gratis del medicamento al paciente, la cajera realiza el proceso de descuento del sistema de inventario de la farmacia del medicamento dado y se le entrega al farmacéutico la factura de descuento.
- El farmacéutico se queda con todas las facturas y el formulario llenado para enviarlo.

## **2.11. Atención de pacientes del Plan Axxa**

Este Plan es un plan de pago por servicio (PPS). Inicia gestiones para empezar a servir a los miembros del plan de beneficios del Canal de Panamá en enero 1 del 2006. A.J.A.C. trabaja en conjunto con la Asociación de Jubilados del Área Canalera. La Oficina de Manejo de Personal, en Washington, D.C. y en conjunto con los Proveedores de Servicios de Salud de Panamá y la comunidad empresarial.

Los planes AXXA tienen como beneficio para el paciente en la farmacia de pagar un porcentaje o la totalidad de los medicamentos que este lleve para sus padecimientos.

En la farmacia los medicamentos para los planes AXXA se encuentran en un área o anaquel diferente de los medicamentos de venta comunes. Estos poseen códigos de barra totalmente diferentes a los normales.

Los planes AXXA que se manejan en Farmacias Arrocha son dos: Plan Axxa 80/20 y Plan Axxa 100. Los licenciados y asistentes son capacitados para la especial atención de estos pacientes, al igual que capacitados para la utilización del sistema de apoyo que se observa en la dispensación de estos medicamentos.

### **2.11.1. Plan AXXA 80/20**

El plan AXXA 80/20 paga para el paciente el 80% del costo de los medicamentos que compre en la farmacia, el paciente paga solamente el 20% del costo total.

**Procedimiento de dispensación:**

El paciente al llegar a la farmacia debe presentar al licenciado o asistente de farmacia, la receta con el o los medicamentos a llevar y el carné de afiliación al plan AXXA.

El licenciado o asistente verifica la receta y define que sea válida, se busca en la página web de la FDA (drugs@FDA) el principio activo del medicamento que tenga la receta, para proceder a la dispensación del medicamento con este plan , el medicamento debe aparecer en la lista de la FDA; sino aparece no se puede utilizar el plan AXXA.

El paciente debe firmar un formulario del plan AXXA que posee la farmacia. Luego de esto se dispensa el medicamento y el paciente procede a pagar solamente el 20% del costo total del medicamento que se ha dispensado.

El encargado de atender el plan AXXA, debe sacar copia y diversos documentos para diferentes motivos.

- Copias para enviar: copia de la receta, copia carné AXXA, formulario del plan AXXA original firmada por el paciente, copia del recibo fiscal y no fiscal y recibo no fiscal original.
- Copias para la cajera: copia de receta, copia de carné, copia de formulario y copia de recibo fiscal y no fiscal.
- Copias para la farmacia: copia de receta, copia de carné, copia de formulario y copia de recibo fiscal y no fiscal.

Los medicamentos AXXA están apartados de los normales, pero cuando no se puede completar el tratamiento que pide la receta con los medicamentos AXXA, se procede a

completar con los medicamentos de la venta normal, pero se debe anotar en un cuaderno de registro para luego reponer.

También se puede en este plan agarrar de los medicamentos de venta normal cuando no se cuente con ellos en el anaquel de medicamentos AXXA, el único requisito es que este aparezca en la página web de la FDA.

### **2.11.2. Plan AXXA 100**

El plan AXXA 100 paga para el paciente el 100% del costo de los medicamentos. El paciente tiene el beneficio de no pagar por sus medicamentos.

Este plan cuenta con tres subdivisiones dependiendo de los padecimientos de los pacientes. De esta manera este plan se ha creado para pacientes asmáticos, pacientes diabéticos y pacientes con osteoporosis. Por lo tanto este plan solo lo utilizan pacientes con estas enfermedades.

#### **Procedimiento de dispensación:**

- El procedimiento por parte del paciente y del licenciado o asistente de farmacia encargado de atender este caso es semejante al del plan AXXA 80/20.
- Una diferencia es en la entrega del formulario AXXA que posee la farmacia, antes del que paciente firme este formulario, el encargado debe completar el mismo con algunos datos del paciente y datos acerca de los medicamentos que lleva el mismo. A diferencia del plan 80/20 donde el paciente solo debe firmar el formulario en blanco.

- Este formulario se llena en una página web que posee la farmacia sobre el plan AXXA 100 donde específica a que padecimiento pertenece el paciente dependiendo de los medicamentos que este desea llevar, ya sea osteoporosis, diabetes o asma.
- Otra diferencia es que en los pacientes con diabetes el paciente aparte de presentar el carnet de afiliación AXXA y la receta, debe presentar los resultados de unos exámenes médicos del mismo.
- Luego de verificar todos los medicamentos, se procede a dispensar y a realizar una factura en caja. La factura debe salir en cero el costo total de los medicamentos indicando que el paciente no debe pagar nada y que el plan le cubre el 100% del costo total de los medicamentos llevados por el paciente.

El encargado de atender debe presentar copias de los mismos documentos del plan AXXA 80/20, tanto los documentos para enviar, como documentos para la cajera y los documentos de la farmacia los cuales son necesarios para llevar un registro de todos estos planes AXXA realizados.

Cuando no se puede completar el tratamiento con los medicamentos AXXA, se procede a agarrar de la venta normal, pero se registra para luego reponerlos.

## **2.12. Manejo de medicamentos de control (Narcóticos)**

Los medicamentos de control (Narcóticos) son los que por su potencial de causar abuso y dependencia son restringidos en su comercialización por lo que su venta es exclusivamente bajo receta médica y se distinguen por una franja violeta que llevan en su empaque con la inscripción medicamento de control especial. Estos medicamentos son usados



inadecuadamente para fines diferentes a los terapéuticos por lo que puede llegar a constituirse en un riesgo para la salud y un problema de salud pública.

En estas sustancias tenemos los medicamentos psicotrópicos y los medicamentos estupefacientes. Como profesional farmacéutico debemos tener conocimientos en cuanto al concepto utilizados en esta clase de medicamentos.

**Medicamento psicotrópico:** Se considera psicoactivo a toda sustancia química de origen natural o sintético que, al introducirse por cualquier vía ejerce un efecto directo sobre el sistema nervioso central y que ocasiona cambios específicos en sus funciones.

**Medicamento estupefaciente:** es una sustancia psicoactiva prohibida o estrictamente reglamentada que puede provocar dependencia (farmacodependencia). Los estupefacientes intervienen sobre el sistema nervioso central y alteran las percepciones y las sensaciones y, a veces, la conciencia del individuo. En medicina se utilizan para aliviar el dolor y para tratar trastornos del sueño (insomnio) o la ansiedad.

Farmacias Arrocha cuenta con una gran variedad de medicamentos de control, con diferentes usos en el sector salud. Todos estos medicamentos se mantienen en una gaveta especial aislados de los demás medicamentos y bajo llave, donde solo los licenciados son los únicos autorizados para la dispensación de estos medicamentos.

### **2.12.1. Adquisición de los medicamentos de control**

Para el pedido o la adquisición de los medicamentos de control (narcóticos), el único encargado de este proceso es el regente de la farmacia. El regente se encarga de llamar al

distribuidor para que indique el inventario que poseen y para que envíe el vale para poder realizar el pedido.

El distribuidor se encarga de hacerle llegar el vale al regente de la farmacia. El regente procede a confeccionar la orden de compra por medio del sistema SAP en donde coloca la cantidad de cada medicamento requerido en la farmacia. La fecha de entrega que se coloca a la orden de compra debe ser de ocho días después que se entrega el vale.

El regente firma el vale enviado por parte del distribuidor y llena algunos datos que se piden como:

- Nombre completo del regente
- Firma y número de registro del regente farmacéutico.
- Nombre de la farmacia, dirección y número de licencia de la misma.

El vale se le entrega al distribuidor junto con la orden de compra hecha por el regente. El distribuidor se encargara de hacer llegar el pedido de los medicamentos a la farmacia.

### **2.12.2. Recepción de los medicamentos de control**

Una vez enviado el vale junto a la orden de pedido, el distribuidor debe hacer llegar el pedido, dependiendo de la aprobación que debe hacerse a la Dirección Nacional de Farmacias y Drogas.

Los pedidos llegan a la farmacia, el mismo distribuidor los lleva al recetario. Junto con los medicamentos debe venir el vale dado, pero aprobado y con el sello de revisión de Farmacias y Drogas, además de esto debe traer la factura del distribuidor y orden de compra de la empresa.

El regente se encarga de recibir el pedido y de verificar que todo lo que llegue esté en buenas condiciones y que lo que está en la facturación del distribuidor coincida con la orden de comprar hecha por la farmacia.

Después de verificado tanto la facturación de los medicamentos y la cantidad que ha llegado a la farmacia se procede por medio del sistema SAP se le da entrada y contabilización a los medicamentos recibidos, para que aparezcan en el inventario de la farmacia. Estos medicamentos son almacenados o guardados en un gabinete apartado de los demás medicamentos y cerrado con llave para luego proceder a su dispensación.

### **2.12.3. Dispensación de los medicamentos de control**

Para la dispensación de los medicamentos de control, el regente y los demás licenciados de la farmacia son los únicos encargados o responsables de estos.

La dispensación de estos medicamentos se da de la siguiente manera:

- El paciente debe presentar la receta con el medicamento prescrito. El licenciado debe verificar que la receta cumpla con todos los requisitos de la ley. Si no cumple con estas normas no se pueden dispensar estos medicamentos.
- Después de verificado la receta se procede a dispensar la cantidad total o la cantidad que desea llevar el paciente. Si el paciente no se lleva la cantidad total del tratamiento, se le entrega una copia con el sello de la farmacia donde el licenciado debe colocar su firma y número de registro, además debe llevar otro sello donde se indica la cantidad de medicamento que lleva el paciente y la cantidad pendiente.

- La receta original reposa en la farmacia. A esta receta se le debe colocar un sello en la parte trasera, donde el paciente debe colocar su firma, número de cédula y número de teléfono. También se coloca firma y número de registro del licenciado dispensador y la cantidad de medicamento dispensada.
- Al dispensar el medicamento se le coloca el marbete computarizado con las indicaciones que presenta la receta y se le procede a decir las indicaciones al paciente y se le entrega el medicamento para su posterior pago.

En Farmacias Arrocha se cuenta con normas para los pacientes que no llevan la totalidad del tratamiento de estos medicamentos. Son las siguientes:

- Si el paciente lleva 10 o más unidades del medicamento de control, tiene disponible 10 días para volver a retirar la cantidad pendiente con la copia otorgada por la farmacia.
- Si el paciente lleva menos de 10 unidades, tiene disponible según la cantidad de unidades igual cantidad de días.

#### **2.12.4. Registro de narcóticos e informe trimestral**

Los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes de farmacias Arrocha llevan un control de inventario. Cada noche, el licenciado de turno se encarga de realizar un conteo de la cantidad disponible de cada medicamento, el cual debe ser registrado.

El regente de la farmacia es el encargado y único autorizado para el manejo del libro de control de psicotrópicos y estupefacientes que posee la farmacia.

El regente se encarga de pasar a puño y letra cada receta dispensada de estos medicamentos de control.

El libro de control cuenta con cierta cantidad de páginas para cada medicamento de control que se manejan en la República de Panamá y que posee la farmacia, en estas páginas el regente se encarga de pasar todas las recetas dispensadas.

En el libro se llenan 10 columnas donde se colocan los siguientes datos:

- Fecha de dispensación.
- Número de receta.
- Nombre del paciente.
- Fecha de prescripción.
- Nombre del médico.
- Número de registro del médico.
- Cantidad de medicamento prescrito.
- Cantidad dispensada.
- Saldo actual.
- Firma del regente.

La última cantidad de medicamento o saldo actual, debe coincidir con la cantidad de medicamento existente en la farmacia y registrado en la copia de conteo de inventario de estos medicamentos, sin faltantes ni sobrantes.

Este libro de medicamentos de control no se debe tachar, ni borrar, ni colocar un número sobre otro, ni utilizar líquido corrector sobre sus páginas.

El regente debe tener el mayor cuidado posible al realizar la transcripción a este libro de cada receta, al igual que en el conteo. En caso de errores, se debe explicar claramente en los renglones siguientes lo ocurrido y en qué parte del libro.

Los registros deben estar en orden cronológico de entrada y salida de los medicamentos. Al registrar una entrada de medicamentos por pedido, se indica la cantidad, el número de vale utilizado para el pedido y el nombre del establecimiento vendedor.

Cada tres meses el regente de farmacia debe entregar un informe trimestral de los medicamentos de control que hay en la farmacia, esto se le entrega a la Dirección Nacional de Farmacias y Drogas. Ellos se encargan de verificar la entrada y salida de medicamentos de control en esta farmacia, este informe es sellado por ellos, dando a conocer que todo se encuentra en orden en cuanto a las normativas dadas por la ley.

Cada vez que se realizan estos informes trimestrales se realiza un cierre en el renglón final de cada página correspondiente a cada medicamento en el libro de control de psicotrópicos y estupefacientes. Y luego se procede a llenar el informe trimestral.

Los requisitos que se llenan en este informe trimestral son los siguientes:

- Nombre comercial.
- Nombre del principio activo.
- Concentración.
- Número de registro.
- Laboratorio fabricante.
- País de fabricación.
- Vencimiento de registro sanitario.

- Saldo anterior.
- Entrada.
- Salida.
- Saldo actual.

**El saldo anterior:** es el saldo actual del informe trimestral anterior.

**La entrada:** es la cantidad de medicamentos que es pedido durante los tres meses después del informe trimestral anterior.

**La salida:** es la cantidad de medicamento dispensado durante los tres meses.

**Saldo actual:** es la cantidad existente en la farmacia y que debe coincidir con el inventario del saldo actual reflejado en el libro de control de psicotrópicos y estupefacientes.

#### **2.12.5. Devolución de los medicamentos de control**

Al igual que el resto de medicamentos, los narcóticos o medicamentos de control se devuelven con tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento.

El procedimiento para devolución de estos medicamentos se da de la siguiente manera:

- Se solicita un vale para devolución de los narcóticos al distribuidor del medicamento, se procede a llenar los mismos datos que se llenan cuando se realiza un pedido de narcóticos.

- Se confecciona una orden de devolución en el SAP y se imprime. En la parte de atrás de la orden de devolución se coloca la cantidad de medicamento que se va a devolver (número de tabletas), fecha de expiración y número de lote.
- Se entrega al distribuidor estos documentos para que los lleve a sellar a farmacias y drogas. Cuando el vendedor trae el vale sellado por DNFD, se envían los medicamentos al distribuidor.

El distribuidor emite una orden de crédito que se debe entregar al depósito. Se le debe dar salida a los medicamentos devueltos en el sistema SAP y en el inventario de la farmacia.

### **2.13. Devolución de medicamentos**

La devolución de medicamentos en Arrocha son realizadas por el regente de la farmacia y se da por diferentes razones, ya sea por:

- Medicamentos próximos a vencer (se sacan los medicamentos de los anaqueles tres meses antes de su fecha de vencimiento).
- Medicamentos de cadena de frío (se sacan un mes antes de su fecha de vencimiento).
- Medicamentos dañados.
- Medicamentos vencidos.
- Medicamentos en exceso.
- Devoluciones por memo.
- Traslado de medicamentos (de una sucursal a otra).

Las devoluciones se realizan según el distribuidor al que se le pidió el medicamento. De esta manera cada medicamento es representado por su proveedor y se le debe devolver al mismo.



A diferencia de los pedidos de los medicamentos normales que se realizan por medio del sistema SAP al centro distribuidor de Arrocha (CEDI), las devoluciones se le hacen al proveedor original de cada medicamento, al cual CEDI le pide.

Las devoluciones se dividen entonces en:

- Devoluciones a ASTOR.
- Devoluciones a Representaciones Arrocha.
- Devoluciones a CAG (Cesar Arrocha Graell).
- Devolución de cadena de frío.

Estas se realizan la primera de semana de cada mes.

- Devoluciones a Agencias (Hasseth, mefasa, medimex, letargo, reprico, panamed entre otros).

Estas son realizadas la segunda semana de cada mes.

### **2.13.1. Procedimiento de devolución de medicamentos**

El procedimiento de las devoluciones de medicamentos en Farmacias Arrocha se realiza dividiéndolas según el lugar o el distribuidor donde se enviaran los medicamentos.

#### **Devoluciones a ASTOR, CAG, REPRESENTACIONES ARROCHA y Cadena de Frío:**

- Estas se realizan por medio del sistema SAP, se crea una orden de devolución (esta orden describe los medicamentos a devolver y las cantidades) para cada distribuidor, se entregan tanto cajas completas de medicamentos, como cajas incompletas.
- Esta orden de devolución se imprime y se entregan junto con los medicamentos a depósito, en donde se encargan de realizar las notas de entrega y picking de las

devoluciones para ser enviados a sus distribuidores y también a descontabilizar del inventario los medicamentos tanto completos como incompletos que se devolverán.

- Los medicamentos a devolver de CAG se envían en cajas color azul.
- Los medicamentos de ASTOR y Representaciones Arrocha se devuelven en cajas color gris.
- Medicamentos de cadena de frío se devuelven en cajas de cartón selladas.

#### **Devoluciones a agencias:**

- Las devoluciones a agencias se realiza de manera diferente a la anterior, en esta se crea también la orden de devolución de los medicamentos tanto completos como incompletos (esta no se imprime en este caso).
- La diferencia de la anterior es que en devoluciones a agencias el regente de encarga de realizar la nota de entrega y de picking de las devoluciones, y también de descontabilizar del inventario los medicamentos a devolver.
- Otra diferencia es que los medicamentos de agencias se envían en cajas de cartón selladas junto a la nota de entrega, la nota de picking se queda en la farmacia.
- Luego se llevan a depósito donde son enviadas a CEDI para su devolución a cada agencia.

#### **2.14. Preparación de fórmulas magistrales**

Se define Fórmula Magistral como "el medicamento destinado a un paciente individualizado, preparado por un farmacéutico, o bajo su dirección, para cumplimentar expresamente una prescripción facultativa detallada de los principios activos que incluye, según las normas de

correcta elaboración y control de calidad establecidas al efecto, dispensado en oficina de farmacia o servicio farmacéutico”.

La Fórmula Magistral debe prepararse por un farmacéutico o bajo su responsabilidad, siempre requiere receta médica, y se ha de preparar para un paciente concreto, identificado y, en consecuencia, no se puede preparar a gran escala. Por este motivo se le exigen las mismas pautas de calidad, seguridad y eficacia que han de superar las especialidades farmacéuticas industriales.

La Fórmula Magistral por lo tanto es un medicamento hecho a la medida del paciente, en el que se ajustan las características del fármaco a las necesidades terapéuticas de una persona en concreto.

En farmacias Arrocha se realizan estas preparaciones o mezclas, de esta manera se le brinda un servicio especializado a los pacientes que asisten a la farmacia. Las principales fórmulas que se preparan en esta farmacia son las dermatológicas, dirigidas a problemas de la piel en general. Los médicos dermatólogos prescriben gran cantidad de mezclas, de diversos productos.

El farmacéutico como profesional encargado de la preparación de estas, se encarga de recibir las recetas y localizar los medicamentos, para entonces proceder a la preparación. La farmacia cuenta con un espacio especial para la preparación de estos productos, en donde cuenta con las herramientas necesarias para realizar dicho trabajo y poder entregar una fórmula magistral de calidad y con seguridad y eficacia.

## **2.15. Promoción de las “buenas prácticas” de alimentación para la prevención de enfermedades**

La educación nutricional tiene objetivos más amplios que la información aunque esta sea una parte esencial de la misma pues permite asentar las actitudes correctas y los comportamientos deseables sobre la base del conocimiento. El bienestar de las poblaciones tiene su mejor aliado en los programas de prevención y promoción.

Las poblaciones tienen que tomar conciencia de que la alimentación saludable es un valioso medio para prevenir la enfermedad y promover su salud. La alimentación saludable debe integrarse de forma habitual en el contexto de la vida cotidiana.

La promoción de la salud trata de facilitar las decisiones de la población, de tal forma que la decisión correcta sea la más fácil de tomar y llevar a la práctica. Para ello, la comunidad pone a disposición los medios y promueve las situaciones que estén más acordes con los estilos de vida deseables.

Como profesionales de la salud, los farmacéuticos deben apoyar la promoción de la salud en la población; el regente farmacéutico de Farmacias Arrocha propone en la institución ferias de la salud que permitan promover la prevención de enfermedades a través del tema buenas prácticas de alimentación.

Siendo la alimentación un factor importante en la prevención, el profesional farmacéutico en estas ferias de la salud, participa de forma activa en la docencia hacia la población informando sobre la importancia que es llevar una vida sana en cuanto a alimentación se refiere, y lo que pueden beneficiar al paciente y familiares en la prevención de muchas enfermedades.

Es cierto que el farmacéutico es experto en medicamentos, y que en cuanto a alimentos muy pocas referencias pueden llegar a tener. Pero como profesional de la salud que es, debe participar en promoción de la salud y al ser este tema un factor importante, el farmacéutico se introduce en la investigación adquiriendo conocimientos en el tema y procede a transmitir esta información a la población por medio de docencia y utilización de materiales de apoyo (trípticos).

En Farmacias Arrocha, la feria de la salud incluye toma de presión arterial, el peso corporal y talla de los diferentes pacientes que lleguen al establecimiento, además de esto la docencia a las personas por medio de la transmisión de información con respecto al tema de la alimentación y la prevención de enfermedades; se le entrega trípticos informativos a los pacientes para que puedan transmitir esa información a familiares y de esta manera ayudar a la promoción de la salud.

**CAPÍTULO III:**  
**ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### 3.1. Gráficos y Cuadros

**Tabla N° 1: Medicamentos de control (narcóticos) de Farmacias Arrocha, San Mateo.**

| <b>PRESENTACIÓN FARMACÉUTICA</b>                                    | <b>NOMBRE COMERCIAL</b>   | <b>INDICACIONES</b>  |
|---|---|--|
| <b>Alprazolam comprimidos 0.5 mg y 1 mg, V.O.</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alprazolam Normon.</li> <li>• Tafil</li> <li>• Tranquinal</li> </ul> | Tratamiento de estados de ansiedad, crisis de angustia, ataques de pánico.     |
| <b>Loprazolam tabletas 2mg, V.O.</b>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dormonoct</li> </ul>   | Tratamiento del insomnio.  |
| <b>Fentermina cápsulas 15 mg y 30 mg, V.O.</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terfamex</li> <li>• Duromine</li> </ul>                              | Tratamiento de la obesidad.  |
| <b>Clonazepam comprimidos 0.5 mg y 2 mg, V.O.</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kriadex</li> <li>• Rivotril</li> </ul>                               | Tratamiento de convulsiones o epilepsias.                                      |
| <b>Metil-fenidato comprimidos 10 mg, 18 mg, 36 mg y 54 mg, V.O.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ritalin</li> <li>• Concerta</li> </ul>                               | Tratamiento del desorden de déficit atencional con hiperactividad.             |
| <b>Midazolam comprimidos 15 mg, V.O.</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dormicum</li> </ul>  | Trastornos en el ritmo del sueño (insomnio).                                   |
| <b>Bromazepam comprimidos 3mg y 6mg, V.O.</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lexotan</li> </ul>   | Tratamiento de ansiedad, tensión psíquica y otros estados psíquicos asociados. |
| <b>Mexazolam comprimidos 1mg, V.O.</b>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Melex</li> </ul>   | Tratamiento de la ansiedad e insomnio.   |
| <b>Diazepam comprimidos 10mg, V.O.</b>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valium</li> </ul>  | Tratamiento de convulsiones, ansiedad y privación alcohólica.                  |
| <b>Amfepramona capsulas 75 mg, V.O.</b>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Neobes</li> </ul>  | Tratamiento de la obesidad exógena.  |
| <b>Zolpidem comprimidos 6.25 mg, 10 mg y 30 mg, V.O.</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zolpidem Normon</li> <li>• Stilnox</li> </ul>                        | Tratamiento del insomnio.  |
| <b>Clobazam tabletas 10 mg, V.O.</b>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbadan</li> </ul>   | Tratamiento de ansiedad y epilepsia.   |

**Fuente:** Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.



**Tabla N° 2: Medicamentos de control de cadena de frío, Farmacias Arrocha, San Mateo.**

| <b>NOMBRE GENÉRICO</b>   | <b>PRESENTACIÓN FARMACÉUTICA</b>   | <b>NOMBRE COMERCIAL</b>  | <b>INDICACIONES</b>  |
|--|--|--|--|
| <b>Latanaprost<br/>0.005%</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución Oftálmica</li> </ul>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Louten</li> <li>• Xalatan</li> <li>• Latof</li> </ul>   | Está indicado para el control del aumento de la presión intraocular en aquellos pacientes que presentan glaucoma primario de ángulo abierto o hipertensión ocular. |
| <b>Etonogestrel<br/>0.120 mg y<br/>Etinilestradiol<br/>0.015 mg</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anillo vaginal</li> </ul>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuvaring</li> </ul>   | Es un anillo vaginal anticonceptivo que se utiliza para evitar el embarazo. Anticoncepción.  |
| <b>Clindamicina<br/>300 y 600 mg</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución Intramuscular</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dalacin</li> </ul>  | Está indicada en el tratamiento de infecciones graves causadas por bacterias anaerobias.   |
| <b>Diclofenaco<br/>15 mg/ mL</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gotas 1.5%</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cataflam gotas</li> </ul>   | Tratamiento breve de las afecciones agudas por dolor postraumático y postoperatorio, inflamación de oído, nariz y garganta.  |
| <b>Metronidazol<br/>750 mg y<br/>Nitrato de<br/>miconazol<br/>200 mg</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Óvulos</li> </ul>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gynotran óvulos</li> </ul>  | Tratamiento tópico de la candidiasis vaginal y en el tratamiento local de la vaginitis por tricomonas.   |
| <b>Insulinas<br/>100U/mL</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insulinas</li> </ul>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Levemir</li> <li>• Flexpen</li> <li>• Lantus</li> <li>• Solostar</li> <li>• Apidra</li> </ul> | Tratamiento de diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2.  |

**Fuente: Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.**



Tabla N° 3: Medicamentos del Plan AXXA 80/20 de Farmacias Arrocha.

| NOMBRE COMERCIAL   | PRINCIPIO ACTIVO                          |
|--|---|
| Vytorin tabletas 10/20 mg, V.O.                          | Ezetimiba y Simvastatina                  |
| Plavix comprimidos 75 mg, V.O.                           | Clopidogrel                               |
| Nexium comprimidos 20 y 40 mg, V.O.                      | Esomeprazol                               |
| Tenormin tabletas 100 mg, V.O.                           | Atenolol                                  |
| Norvasc tabletas 5 mg, V.O.                              | Amlodipino                                |
| Lasix tabletas 40 mg, V.O.                               | Furosemida                                |
| Diovan comprimidos 160 y 320 mg, V.O.                    | Valsartan                                 |
| Lipitor tabletas 10 y 20 mg, V.O.                        | Atorvastatina                             |
| Exforge comprimidos 5/320 mg y 10/320 mg, V.O.           | Amlodipino y Valsartan                    |
| Crestor comprimidos 10 y 20 mg, V.O.                     | Rosuvastatina                             |
| Exforge HCT tabletas 10/320/25 mg y 10/160/12.5 mg, V.O. | Amlodipino, Valsartan e Hidroclorotiazida |
| Co-Diovan comprimidos 320/25 mg, V.O.                    | Valsartan e Hidroclorotiazida             |
| Aprovel tabletas 150 y 300 mg, V.O.                      | Irbesartan                                |
| Co-Aprovel comprimidos 300/25 mg, V.O.                   | Irbesartan e Hidroclorotiazida            |

Fuente: Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.

Tabla N° 4: Medicamentos del Plan AXXA 100 de Farmacias Arrocha.

| NOMBRE COMERCIAL                                   | PRINCIPIO ACTIVO                |
|--|---------------------------------|
| Bonviva comprimidos 150 mg, V.O.                   | Ácido Ibandrónico               |
| Tritace tabletas 5 y 10mg, V.O.                    | Ramipril                        |
| Triacil comprimidos 50/25 mg, V.O.                 | Triamtereno e Hidroclorotiazida |
| Tenormin tabletas 100 mg, V.O.                     | Atenolol                        |
| Winthrop tabletas 850 mg, V.O.                     | Metformina                      |
| Lipitor tabletas 10 y 20 mg, V.O.                  | Atorvastatina                   |
| Lasix tabletas 40 mg, V.O.                         | Furosemida                      |
| Glisulin tabletas XR 500 mg, V.O.                  | Metformina                      |
| Fenolip cápsulas 250 mg, V.O.                      | Fenofibrato                     |
| Enalapril Normon comprimidos 20 mg, V.O.           | Enalapril                       |
| Daonil comprimidos 5 mg, V.O.                      | Glibenclamida                   |
| Co-Aprovel comprimidos 160/12.5 y 300/ 25 mg, V.O. | Irbesartán e Hidroclorotiazida  |
| Atacand comprimidos 8, 16 y 32 mg, V.O.            | Candesartán                     |
| Aprovel tabletas 300 mg, V.O.                      | Irbesartán                      |
| Atacand Plus comprimidos 16/12.5 mg, V.O.          | Candesartán e Hidroclorotiazida |

Fuente: Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.

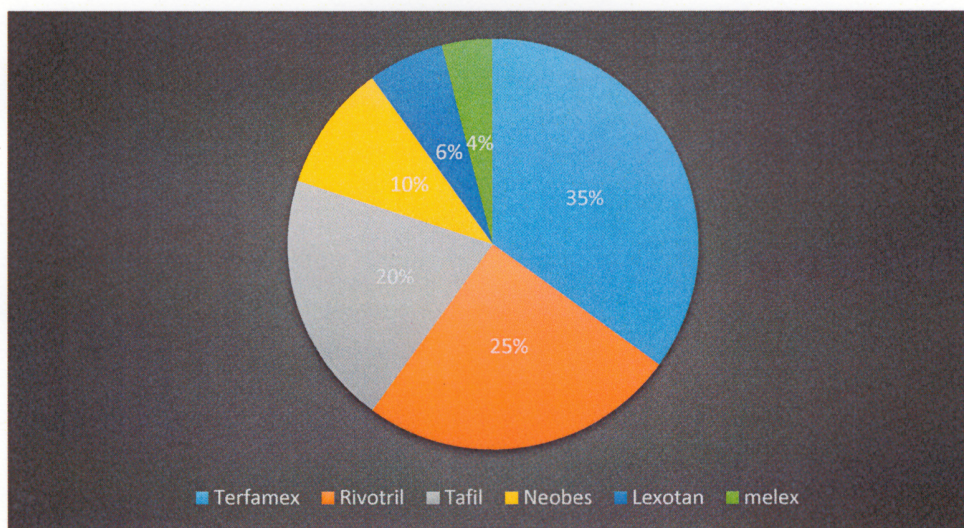


**Tabla N°5: Medicamentos de control más dispensados, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo.**

| Medicamento de control            | Cantidad | Porcentaje |
|-----------------------------------|----------|------------|
| Terfamex cápsulas 30 mg, V.O.     | 682      | 35%        |
| Rivotril comprimidos 0.5 mg, V.O. | 488      | 25%        |
| Tafil comprimidos 1 mg, V.O.      | 390      | 20%        |
| Neobes cápsulas 75 mg, V.O.       | 195      | 10%        |
| Lexotan comprimidos 6 mg, V.O.    | 117      | 6%         |
| Melex tabletas 1 mg, V.O.         | 78       | 4%         |
| total                             | 1950     | 100%       |

**Fuente:** Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.

**Gráfica N°1: Medicamentos de control más dispensados, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo.**



**Fuente:** Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.

Los medicamentos de control más dispensados durante la práctica profesional fueron Terfamex de 30 mg con el mayor porcentaje de dispensación (35%) seguido por el Rivotril de 0.5 mg (25%), Tafil de 1 mg (20%), Neobes de 75 mg (10%), Lexotan de 6 mg (6%) y Melex de 1 mg (4%).

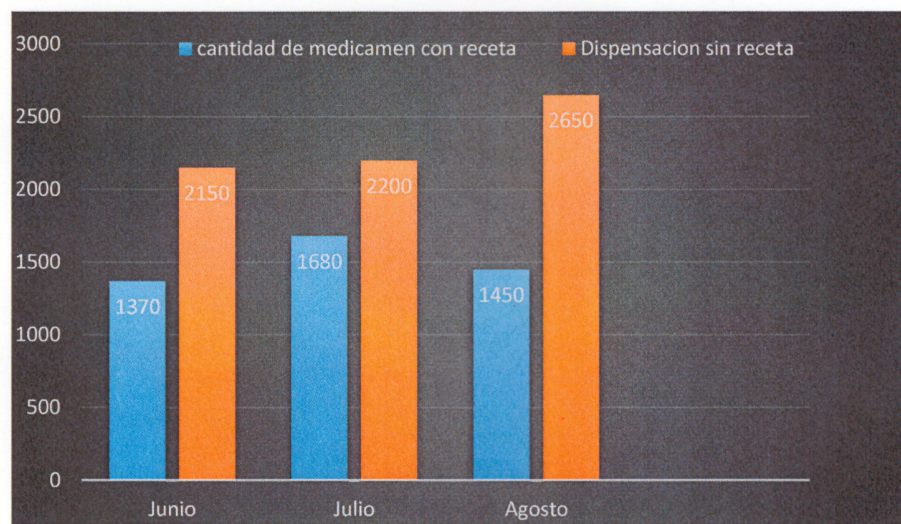


**Tabla N° 6: Medicamentos dispensados con y sin receta médica, durante el período del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo.**

| Mes    | Cantidad de medicamentos dispensados con receta | Cantidad de medicamentos dispensados sin receta |
|--------|---|---|
| Junio  | 1370  | 2150  |
| Julio  | 1680  | 2200  |
| Agosto | 1450  | 2650  |
| total  | 4500  | 7000  |

**Fuente: Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.**

**Gráfica N° 2: Medicamentos dispensados con y sin receta médica, durante el período del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo.**



**Fuente: Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.**

La cantidad total de medicamentos dispensados con receta médica (4500) es menor a la cantidad total de medicamentos dispensados sin receta médica (7000).

A la farmacia asisten gran cantidad de pacientes con recetas médicas en busca de sus medicamentos, sin embargo, son más los medicamentos de venta libre dispensados por el profesional farmacéutico.

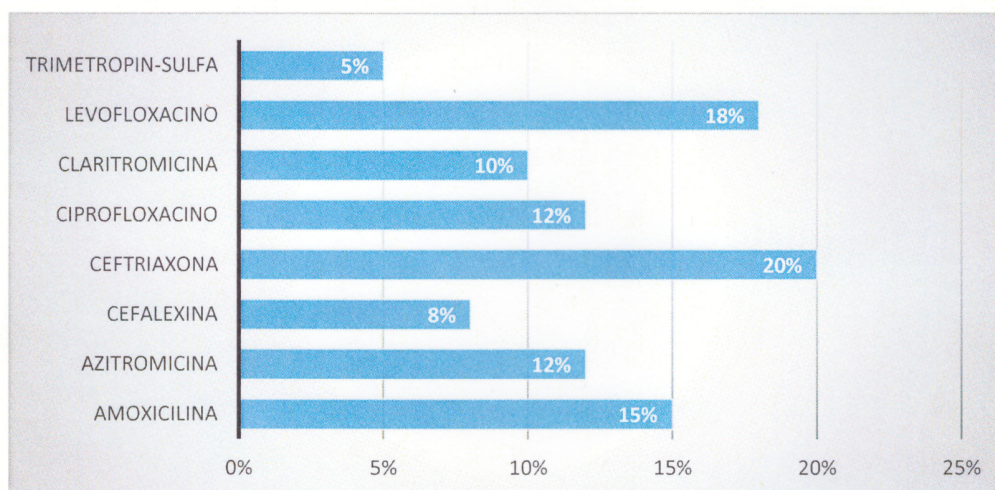


**Tabla N° 7: Antibióticos más dispensados, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo.**

| Antibióticos  | Cantidad | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Amoxicilina tabletas 500 mg, V.O.                     | 375      | 15%        |
| Azitromicina suspensión 200 mg/ 5 mL, V.O.            | 300      | 12%        |
| Cefalexina tabletas 500 mg, V.O.                      | 200      | 8%         |
| Ceftriaxona solución inyectable 1 g, I.M.             | 500      | 20%        |
| Ciprofloxacino tabletas 500 mg, V.O.                  | 300      | 12%        |
| Claritromicina suspensión 250 mg/5 mL, V.O.           | 250      | 10%        |
| Levofloxacino tabletas 750 mg, V.O.                   | 450      | 18%        |
| Trimetropin- Sulfametoxazol tabletas 160/800 mg, V.O. | 125      | 5%         |
| total   | 2500     | 100%       |

**Fuente:** Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.

**Gráfica N° 3: Antibióticos más dispensados, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo.**



**Fuente:** Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.

Los Antibióticos más dispensados durante la práctica profesional fueron la Ceftriaxona solución inyectable de 1 g (20%), Levofloxacino de 750 mg (18%), Amoxicilina de 500 mg (15%), Azitromicina suspensión de 200 mg/5 mL y Ciprofloxacino de 500 mg (12%), Claritromicina suspensión (10%), Cefalexina 500 mg (8%) y el Trimetropin con sulfametoxazol de 160/800 mg (5%).

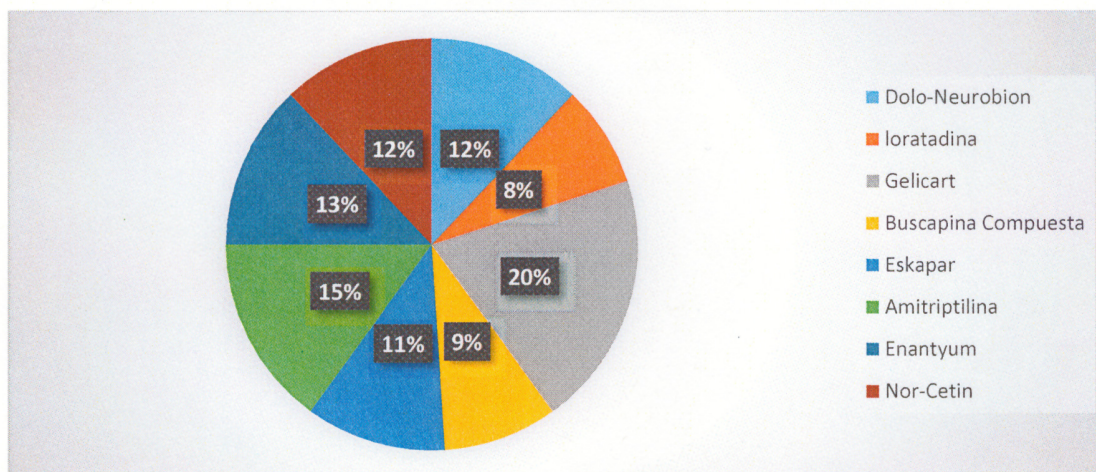


**Tabla N° 7: Medicamentos más dispensados sin receta médica, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo.**

| Medicamento                                     | Cantidad | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Dolo-Neurobion cápsulas 25 mg, V.O.             | 600      | 12%        |
| Nor-Cetin Forte tabletas, V.O.                  | 600      | 12%        |
| Gelicart sobres de 10 g, V.O.                   | 1000     | 20%        |
| Buscapina Compuesta comprimidos 250/10 mg, V.O. | 450      | 9%         |
| Eskapar cápsulas 400 mg, V.O.                   | 550      | 11%        |
| Amitriptilina tabletas 25 mg, V.O.              | 750      | 15%        |
| Enantyum solución 25 mg, V.O.                   | 650      | 13%        |
| Loratadina comprimidos 10 mg, V.O.              | 400      | 8%         |
| total   | 5000     | 100%       |

Fuente: Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.

**Gráfica N° 4: Medicamentos más dispensados sin receta médica, durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto del 2017, Farmacias Arrocha, San Mateo.**



Fuente: Datos recopilados por el autor. Farmacias Arrocha, San Mateo.

Los medicamentos OTC más dispensados durante la práctica profesional fueron el Gelicart con la mayor cantidad (20%), seguido por la Amitriptilina 25 mg (15%), Enantyum bebible (13%), Dolo-Neurobion capsulas y Nor-Cetin Tabletetas (12%), Eskapar tabletetas (11%), Buscapina Compuesta (9%) y la Loratadina de 10 mg (8%).

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



## CONCLUSIONES:

- Durante la práctica profesional se pudieron ejecutar cada una de las actividades y funciones que ejerce el regente de una farmacia.
- El regente juega un papel importante tanto en las funciones farmacéuticas como en lo administrativo, siendo este el encargado de una gran cantidad de funciones esenciales para que la farmacia funcione de manera adecuada, siendo el principal beneficiario los pacientes que asisten en busca de ayuda profesional.
- El manejo adecuado del sistema SAP es de gran importancia en el día a día del profesional farmacéutico, permitiendo al farmacéutico realizar gran cantidad de funciones en el establecimiento.
- El regente de farmacia como único encargado del abastecimiento de medicamentos de control o narcóticos, debe velar no solo por la adquisición, sino también de la devolución de estos al distribuidor por vencimiento de los mismos.
- La dispensación de medicamentos AXXA tienen un rol importante para los licenciados y técnicos que se encuentran en la farmacia, siendo esta una forma diferente de dispensar medicamentos.
- Los profesionales farmacéuticos y el regente de farmacia utilizan diversas herramientas para poder promover la salud en la población y pacientes que asisten a la farmacia, por medio de ferias de salud y docencia.

### **RECOMENDACIONES:**

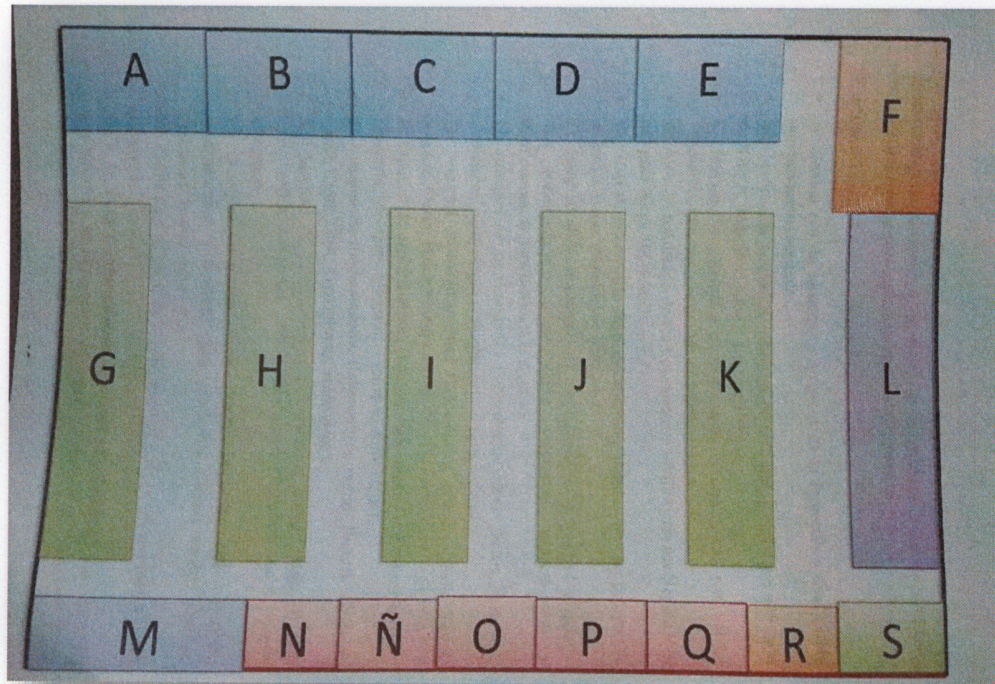
- Realizar más ferias de la salud durante el año, invitando a más laboratorios farmacéuticos; de esta manera podemos transmitir al paciente la información que se le quiere transmitir para la prevención de enfermedades y cuidado de la salud en la comunidad.
- Continuar ayudando a más estudiantes en su práctica profesional, permitiéndoles encontrar un lugar donde adquirir experiencia y conocimientos de los medicamentos con los que trabajarán en un futuro.



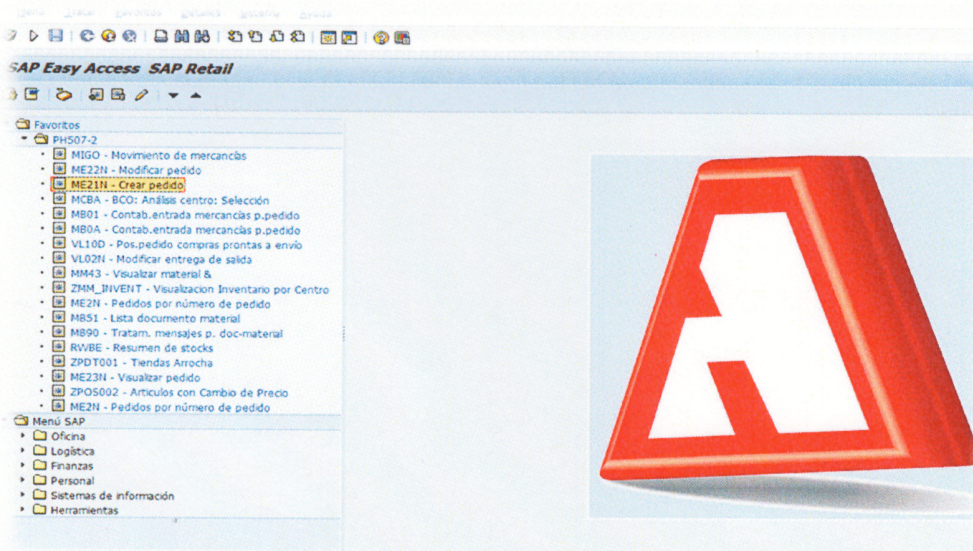
## INFOGRAFÍAS

- Definición de buenas prácticas en farmacia y misión del farmacéutico comunitario  
[http://static.correofarmaceutico.com/docs/2013/10/08/buenas\\_practicas.pdf](http://static.correofarmaceutico.com/docs/2013/10/08/buenas_practicas.pdf)
- Visión, misión y reseña histórica de farmacias Arrocha.  
<http://arrocha.com/acerca-de-nosotros>
- Ley 1 del 10 de enero del 2001  
<http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicacion-general/ley-1-de-2001-sobre-medicamentos.pdf>
- Decreto ejecutivo 178 del 12 de julio del 2001.  
<https://panama.eregulations.org/media/decreto%20ejecutivo%20178%20de%202001%20que%20reglamenta%20la%20ley%201%20de%2010%20de%20enero%20de%202001,%20sobre%20medicamentos%20y%20otros%20productos%20para%20la%20salud%20humana..pdf>
- Atención farmacéutica al paciente ambulatorio.  
<https://www.sefh.es/bibliotecavirtual/ops/afambulatorio.pdf>
- Buenas prácticas farmacéutica en la farmacia oficial.  
[http://www.anmat.gov.ar/fna/Buenas\\_Practicas\\_Farmac\\_Farmacia\\_Oficial.pdf](http://www.anmat.gov.ar/fna/Buenas_Practicas_Farmac_Farmacia_Oficial.pdf)
- Cadena de frío en medicamentos.  
<https://es.scribd.com/doc/25127132/Cadena-de-Frio-en-medicamentos>
- Fórmulas magistrales.  
<http://www.portalfarma.com/Ciudadanos/saludpublica/consejosdesalud/Paginas/formulasmagistrales.aspx>
- Farmacia Comunitaria.  
<https://www.micof.es/bd/archivos/archivo1779.pdf>

**ANEXOS**

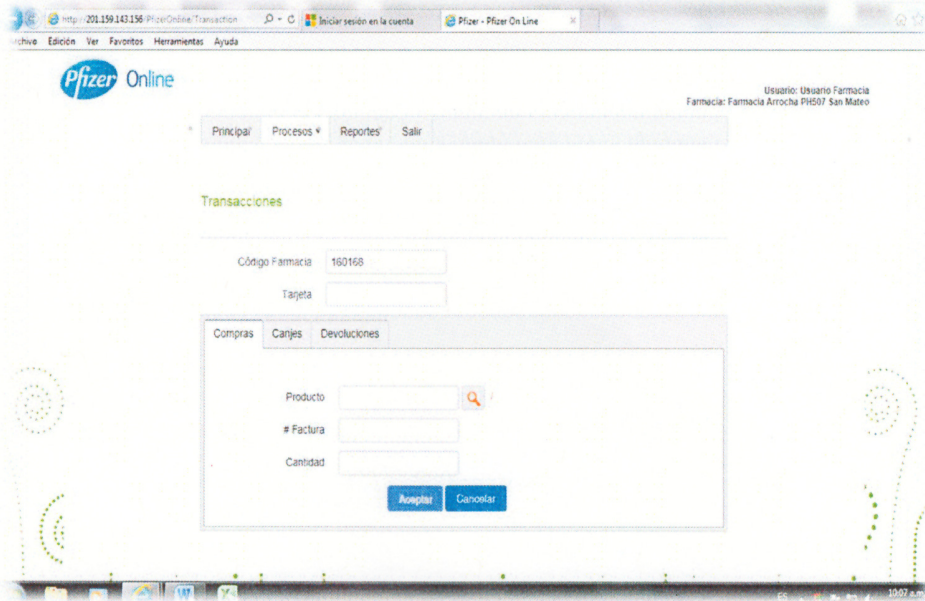


**Figura#1: Diagrama del recetario, Farmacias Arrocha, San Mateo.**

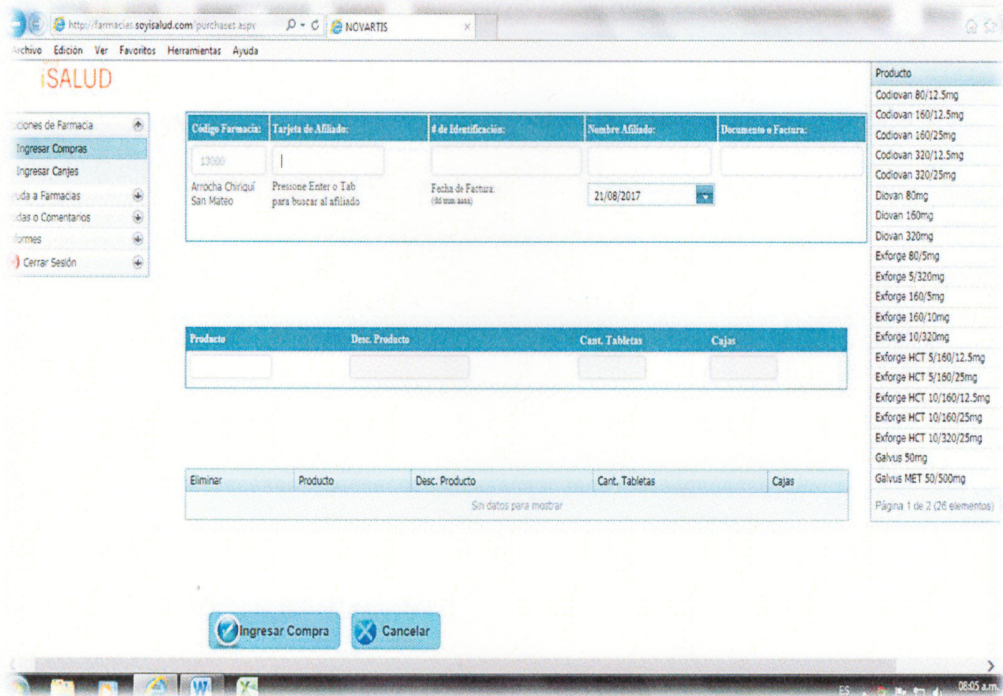


**Figura#2: Imagen del sistema SAP en Farmacias Arrocha.**



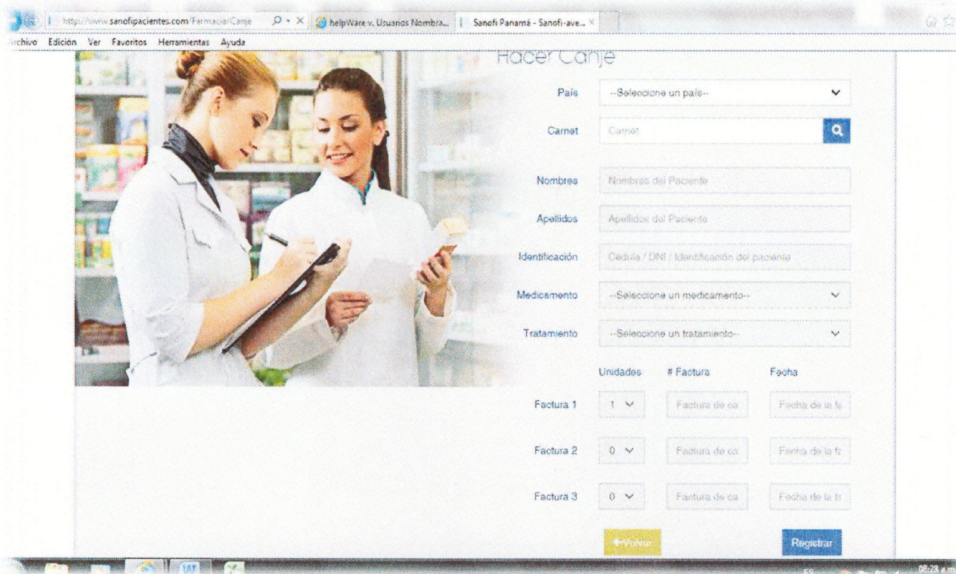


**Figura#3: Sistema de ingreso de compras y canjes de laboratorios Pfizer.**



**Figura#4: Sistema de ingreso de compras y canjes de laboratorios Novartis.**





**Figura#5: Sistema de ingreso de compras y canjes de laboratorios Sanofi.**



**Figura#6: Recetario Farmacias Arrocha, San Mateo.**





**Figura#7: Almacenamiento de medicamentos de control (Narcóticos) bajo llave.**



**Figura#8: Área de rotulado de medicamentos y Preparación de Fórmulas Magistrales.**





**Figura#9: Nevera con medicamentos de cadena de frío.**



**Figura#10: Área con medicamentos del Plan Axxa 80/20 y Plan Axxa 100.**





**Figura#11: Área para productos de uso externo e interno.**



**Figura#12: Área de Mini Depósito del recetario.**





**Figura#13: Área de medicamentos próximos a vencer y dañados.**

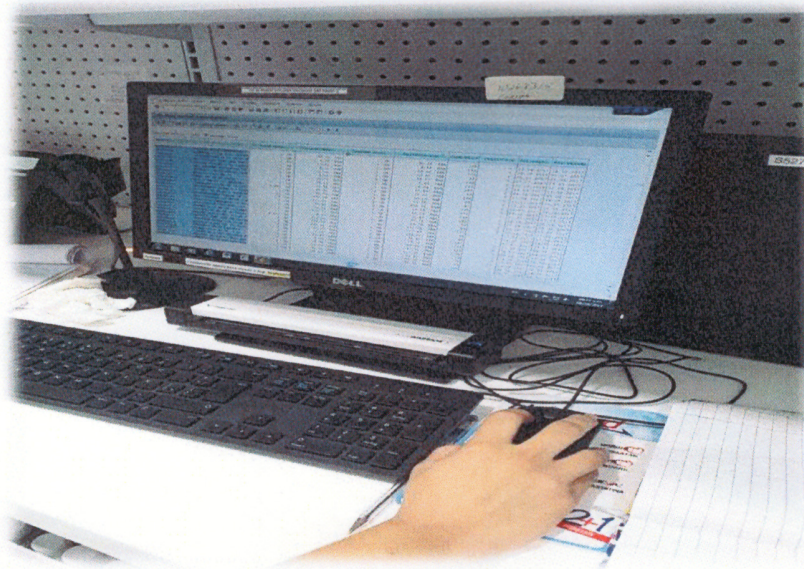


**Figura#14: Cajas para envío y entrega de medicamentos.**





**Figura#15: Toma de presión arterial a pacientes en feria de la salud realizado en Farmacias Arrocha.**



**Figura#16: Computadoras para manejo del sistema SAP.**





**Figura#17: Área de dispensación de medicamentos y gavetas con medicamentos populares divididos por uso terapéutico.**





## ¿Qué es la hipertensión Arterial?

El corazón es el órgano encargado de bombear la sangre oxigenada a través de las arterias hacia todo el organismo. Al avanzar, la sangre ejerce una presión contra las paredes de las arterias, que se mide como presión arterial.

La hipertensión arterial se define por la detección de promedios de la presión arterial sistólica ("máxima") y/o diastólica ("mínima") por encima de los límites establecidos como normales para los registros obtenidos en el consultorio. Dicho límite es de 140 mmHg para la sistólica y de 90 mmHg para la diastólica.

## Causas y consecuencias de la hipertensión

### Causas de la hipertensión

En el 95% de los pacientes con hipertensión no existe una causa orgánica. La presión arterial está causada por disposiciones hereditarias y factores de riesgo externos como obesidad, estrés y consumo excesivo de alcohol y sal. Las enfermedades orgánicas o los trastornos hormonales son responsables de la hipertensión sólo en el 5% de los casos.

### Consecuencias de la hipertensión

La hipertensión no tratada puede producir diversos daños orgánicos (el denominado daño de los órganos diana). Corazón, cerebro, riñones, vasos sanguíneos y ojos son particularmente vulnerables.

- Posibles daños al corazón: Cuanto más alta es la presión arterial, más tiene que trabajar el corazón para bombear la sangre a la arteria principal...
- Posibles daños al cerebro: La hipertensión es el factor de riesgo más importante del ictus...
- Posibles daños a los riñones: La hipertensión es especialmente dañina para los vasos sanguíneos más pequeños en los riñones...
- Otros daños posibles: Los bloqueos vasculares relacionados con la arteriosclerosis en los vasos de la pelvis y las piernas pueden producir lesiones retinianas...

### Diagnóstico de la hipertensión

El diagnóstico de hipertensión se establece si las presiones arteriales se mantienen en cifras superiores a 140/90 mm Hg en varias determinaciones.

### Tratamiento de la hipertensión

El tratamiento de la hipertensión puede hacerse mediante dos vías: adquirir hábitos de vida saludables, y la administración de fármacos específicos.

### Prevención de la hipertensión

Para prevenir la hipertensión es importante mantener desde jóvenes estilos de vida saludables: dieta mediterránea, un peso adecuado y práctica de ejercicio.





## La alimentación en la prevención de enfermedades

Se trata de uno de los factores más estudiados en enfermedades crónicas, aunque tampoco podemos olvidar el papel determinante de la nutrición en el correcto funcionamiento del sistema inmunológico y una mayor resistencia en procesos infecciosos agudos.

La alimentación se considera adecuada y saludable cuando es:

- Suficiente para cubrir las necesidades y mantener el equilibrio del organismo.
- Completa y variada en su composición, según la edad y circunstancias de cada persona.
- Adecuada a diferentes finalidades según el caso: conservar la salud, ayudar a curar enfermedades, asegurar el crecimiento y desarrollo de los niños, etc.
- Adaptada a las necesidades y gasto energético de cada persona.

## Guía para comer sano

- Escoger alimentos que sean bajos en grasas saturadas y en colesterol.
- También debes limitar tu ingesta de azúcar y sal.
- Debes comer más alimentos con fibra, como frutas, vegetales y cereales.
- Haz variaciones en tu dieta habitual y procura comer de todo. Evita la monotonía.
- Haz cinco comidas al día.
- Picar entre horas: procura evitar productos de alto contenido calórico como golosinas o chocolates y tómate una pieza de fruta.
- Frutas y verduras: 5 al día. Su consumo disminuye el riesgo de padecer numerosas enfermedades
- El agua es un nutriente esencial. Debes beber al menos 1,5 litros de líquidos al día. No esperes a tener sed para beber.
- Comer deprisa puede causar problemas digestivos. Disfruta tu comida: tómate tu tiempo, siéntate y relájate.



# Hipertensión Arterial y la alimentación en la prevención de enfermedades





*Margel Iván Castillo DL*  
**R.U.C 4-125-1279 VD. 17**  
**David, Chiriquí, República de Panamá**



David, 12 de julio 2018.

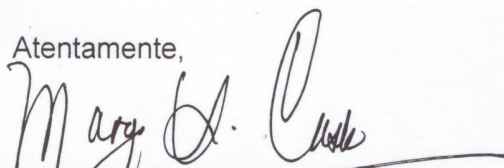
El suscrito, Margel Iván Castillo, Especialista en Redacción y Corrección de Textos, CERTIFICA que ha revisado el proyecto titulado:

**“FUNCIONES DEL REGENTE FARMACÉUTICO EN LA GESTIÓN DE UN SERVICIO DE FARMACIA COMUNITARIO”**

De EDWIN PIMENTEL, con cédula C.I.P: 1-733-1618 de la Universidad Autónoma de Chiriquí, Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Escuela de Farmacia.

Se han realizado las correcciones y observaciones pertinentes para que el trabajo reúna las condiciones de ortografía y redacción exigidas por la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Atentamente,

  
**Margel Iván Castillo De León**  
**Magíster en Redacción y Corrección de Textos**  
**4-125-1279**